

Fecha del CVA	30/01/2026
---------------	------------

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre	Guillermo		
Apellidos	Sánchez-Archidona Hidalgo		
Sexo	No Contesta	Fecha de Nacimiento	
DNI/NIE/Pasaporte			
URL Web	https://www.linkedin.com/in/guillermo-sánchez-archidona-hidalgo-47868257/		
Dirección Email			
Open Researcher and Contributor ID (ORCID)	0000-0002-7771-7785		

RESUMEN NARRATIVO DEL CURRÍCULUM

En materia investigadora, sus líneas de investigación principales, donde se ha abordado tanto la parte general como especial de la disciplina, son cinco: primera, el tratamiento fiscal de las cooperativas; segunda, la fiscalidad internacional y la erosión de las bases imponibles; tercera, la fiscalidad de la economía digital; cuarta, la tributación de la robótica y la inteligencia artificial; y quinta, la protección de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Es autor de cuatro monografías científicas (tres en autoría única) y más de 100 contribuciones, entre artículos en las revistas de mayor reconocimiento científico en la materia y capítulos de libros publicados en editoriales reconocido prestigio.

Sus contribuciones han recibido más de 400 citas hasta la fecha, según los datos disponibles en Google Scholar, Dialnet Métricas y la recopilación manual. De acuerdo con Dialnet Métricas, es el investigador número 90 más citado de su rama de conocimiento, de más de 400 recogidos. Índice h9, i10 7 (Google Scholar), h5 (Dialnet Métricas), h-i2 (ResearchGate). Ha participado en más de 50 congresos científicos nacionales e internacionales como ponente invitado.

Primer Premio García Goyena 19ª Edición, por la contribución: "El Derecho tributario en la búsqueda de soluciones para los retos que plantean la robótica y la inteligencia artificial en la sociedad". Finalista Premio AEDAF 2021 y CEF 2017 y 2025.

Ha realizado varias estancias de investigación en universidades de reconocido prestigio internacional, como la Università di Bologna (Italia) y la Universithè Catholique de Louvain (Lovaina), y forma parte de la International Fiscal Association (IFA), la Red de Profesores de Derecho Financiero y Tributario (RPDFT) y la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF). Es miembro del Programa EVALUA de la AEI (MCIU), y evaluador externo de revistas científicas de reconocido prestigio en España, Italia y América Latina.

En materia de liderazgo, actualmente es: (I) IP del proyecto de investigación "La protección de los derechos y garantías de los contribuyentes ante el uso de la inteligencia artificial por la Administración tributaria" (GARANTICS, PID2022-136638OB-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para los años 2023 a 2027; (II) del proyecto: "El sistema de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes ante el uso de los mecanismos predictivos de machine learning" (B3-2023-27), financiado por la Universidad de Málaga (Ayudas para proyectos de investigación B.3), a desarrollar entre 2024 y 2027; (III) del Grupo de Investigación (SEJ.337) "Derechos y garantías de los contribuyentes (DERYGAR-C), de la Junta de Andalucía; y (IV) de la Red de Investigación DERPRODIA, financiada por la UMA para los años 2025 y 2026.

Ha sido miembro del equipo investigador de otros tantos proyectos nacionales, autonómicos y locales de I+D+i, desde el año 2015, participando en la atracción de financiación agregada pública superior a 150.000 euros. Miembro del Instituto JUVUMA, de la Cátedra de Altos Estudios Europeos e Internacionales de la UMA, y de la Plataforma Tecnológica UMA InnTech AMETIC, en la Comisión de IA y Big Data.

En materia de transferencia, es of counsel y ha sido responsable de contratos de investigación con entidades privadas (art. 83 LOU y 60 LOSU), sobre la protección de las garantías de los contribuyentes. Fue IP del contrato de investigación financiado por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) sobre "Los derechos y garantías del contribuyente ante el uso de la IA por la Administración tributaria", cuyo principal resultado fue la publicación de la monografía: "El sistema de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes en la era de la IA y del cumplimiento voluntario", por la editorial Aranzadi en 2023 (2ª posición SPI 2022).

En cuando al desarrollo de la carrera de jóvenes investigadores, actualmente es director de cinco tesis doctorales y fue director de otra tesis cuyas personas han obtenido contratos en concursos públicos, y que desarrollan sus tareas universidades públicas y privadas españolas.

En materia docente, acredita más de 2.000 horas de docencia impartidas en cinco universidades a lo largo de diez cursos académicos. Ha sido IP de: (I) Proyecto de innovación educativa en la UCM (2020-2021); y (II) Grupo de Innovación Educativa en la UMA (2022-2024), participando como miembro del equipo en otros seis. Es autor de varios manuales y capítulos docentes.

En materia de gestión, actualmente es Vicerrector (adj.) de Desarrollo Estatutario y Relaciones de Empleo en la UMA, y fue Coordinador del Doble Grado en ADE y Derecho. Anteriormente fue Profesor en la UCM (2019-2021), Secretario Académico de Departamento, Coordinador del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías y Coordinador de Prácticas Externas en la Facultad de Derecho.

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO

1.1. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO

1.1.1. Proyectos

1 Proyecto. La protección de los derechos y garantías de los contribuyentes ante el uso de la inteligencia artificial por la Administración tributaria (PID2022-136638OB-I00). Ministerio de Ciencia e Innovación. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. (Universidad de Málaga). 18/07/2023-20/10/2026. 41.500 €.

Explicación narrativa de la aportación

Resultados: - Jornadas (I Garantics; Melilla; Malaga derecho deportivo; Seminario Italia Garantics) I Garantics: <https://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/la-facultad-de-derecho-acoge-una-jornada-cientifica-sobre-inteligencia-artificial/> Melilla: https://www.linkedin.com/posts/facisomelilla_facisoml-estudiarenmelilla-derecho-activity-7211056130536493056-GMWs?utm_source=share&utm_medium=member_ios Derecho deportivo: <https://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/la-proteccion-fiscal-laboral-y-patrimonial-del-deportista-debate-en-el-rectorado-de-la-uma/> Seminario Italia: <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7373958641202327552/> - Ponencias (ICA) - Publicaciones (monografía GSA) - Obras colectivas: IA, cumplimiento voluntario, y los derechos y garantías de los contribuyentes, Atelier, Barcelona, 2024 (<https://doi.org/10.71237/7WqLpNYo>), reseñado en la RIA N° 43-2024 / 25 de noviembre de 2024. - Tesis (3) - Contrataciones (1) - Incorporado al Catálogo de capacidades de IA de la UMA (<https://lnkd.in/eAUfmpxb>)

- 2 Proyecto.** El sistema de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes ante el uso de los mecanismos predictivos de machine learning (B3_2023-27). Universidad de Málaga. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. (Universidad de Málaga). 14/11/2023-31/12/2024. 5.000 €.

Explicación narrativa de la aportación

Investigador principal.

- 3 Proyecto.** Grupo PAIDI Junta de Andalucía "Análisis jurídico de la tributación de no residentes" (SEJ.337). Ignacio Cruz Padial. (Universidad de Málaga). 10/10/2015-06/05/2024.
- 4 Proyecto.** Ministerio de Ciencia e Innovación, Trascendencia jurídico-financiera de las auditorías de sostenibilidad mediante la gestión eficiente de datos. Convocatoria de proyectos de I+D+i. Amparo Grau Ruiz. (Universidad Complutense de Madrid). 01/09/2020-01/10/2023. 60.000 €. Miembro de equipo.
- 5 Proyecto.** Financiación, gravamen e incentivos para las actividades relacionadas con la robotización y la digitalización de la economía. Proyectos I+D+i Junta de Andalucía. Juan José Hinojosa Torralvo. (Universidad de Málaga). 01/10/2021-30/09/2023. 5.621 €.
- 6 Proyecto.** Los mayores en el contexto del empleo y la protección social: un reto para el crecimiento y el desarrollo económico. Un análisis de la realidad andaluza. Proyectos I+D+i Junta de Andalucía. Miguel Gutiérrez Bengoechea. (Universidad de Málaga). 01/01/2020-31/01/2023. 14.726 €.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro del equipo investigador

- 7 Proyecto.** Nueva ley del deporte, igualdad y fiscalidad: viejos y nuevos problemas (37/UPB/23),. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. Manuel Lucas Durán. (Universidad de Alcalá). 2022-2023.
- 8 Proyecto.** Nuevos retos en materia de protección de datos y de derechos digitales y efectos ante la crisis global propiciada por el Covid-19: análisis multidisciplinar. Universidad Internacional de La Rioja. Juan Francisco Rodríguez Ayuso. (Universidad Internacional de La Rioja). 2021-2023. 3.600 €.
- 9 Proyecto.** Retos jurídico-tributarios de la robótica y la inteligencia artificial en la era digital. Ministerio de Ciencia e Innovación. Universidades. Juan José Hinojosa Torralvo. (Universidad de Málaga). 26/04/2019-26/04/2022. 17.000 €. Miembro de equipo.
- 10 Proyecto.** Retos, reformas y financiación del sistema de pensiones: ¿sostenibilidad versus suficiencia?. Retos Investigación 2018. Miguel Gutiérrez Bengoechea. (Universidad de Málaga). 26/04/2019-26/04/2022. 20.000 €. Miembro de equipo.
- 11 Proyecto.** Gobierno corporativo y creación de valor compartido (PID2020-112624GA-I00). (Universidad Complutense de Madrid). 2021-2022. 25.410 €.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro del equipo investigador durante un año.

- 12 Proyecto.** Análisis de las últimas reformas en materia de terrorismo: una aproximación interdisciplinar (PPRO-B1-2018-007). Universidad de Málaga. Marta Fernández Cabrera. (Universidad de Málaga). 15/05/2019-15/05/2021. 4.000 €.
- 13 Proyecto.** La financiación de las pensiones públicas: Un análisis triburario y laboral. Instituto de Estudios Fiscales. Francisco Vila Tierno. (Universidad de Málaga). 2020-2021. 9.000 €.
- 14 Proyecto.** Los derechos y garantías del contribuyente ante la Hacienda pública del siglo XXI. Instituto de Estudios Fiscales. Juan Calvo Vergez. (Universidad de Extremadura). 2020-2021. 10.000 €.
- 15 Proyecto.** Economía social en 2019. Rosalía Alfonso Sánchez. (Universidad de Murcia). 01/01/2019-31/12/2019. 7.500 €.
- 16 Proyecto.** Diseño, evaluación e impacto de las políticas públicas sobre pensiones en el contexto de una sociedad cambiante y en un marco de garantía de bienestar social. Universidad de Málaga. Miguel Gutiérrez Bengoechea. (Universidad de Málaga). 20/05/2018-20/05/2019. 5.000 €. Miembro de equipo.

17 Proyecto. 016/2017, Problemas actuales sobre la residencia fiscal: perspectivas interna, comunitaria e internacional. Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda y Función Pública. Isaac Merino Jara. (Universidad de Málaga). 28/02/2017-28/02/2018. 10.000 €. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Desarrollo de la contribución científica titulada "El régimen de los trabajadores desplazados a territorio español: implicaciones desde la perspectiva del ordenamiento interno y de los Convenios de doble imposición". Incursión de la mencionada contribución en una obra colectiva a publicar en 2018. Organización de Jornada Científica.

18 Proyecto. Planificación fiscal internacional: convergencia entre los planes de acción de la OCDE y de la UE. Proyectos puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga. Ignacio Cruz Padial. (Universidad de Málaga). Desde 17/06/2018. 6.000 €.

Explicación narrativa de la aportación

Investigación sobre el impuesto a los servicios digitales como solución frente a la erosión de las bases imponibles a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

1.1.2. Contratos

1 Contrato. Los mecanismos predictivos de machine learning en la Administración tributaria y su encaje en el sistema de relaciones con los contribuyentes Instituto de Estudios Fiscales. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. (Universidad de Málaga). 10/10/2022-10/10/2023. 3.000 €.

Explicación narrativa de la aportación

La aportación consiste en la dirección de un contrato del artículo 83 LOU para una Administración tributaria, orientado a evaluar los efectos jurídicos del uso de algoritmos en los procedimientos de gestión e inspección. Se trata de una actividad de "conocimiento científico ad hoc" (categoría ANECA 3A), basada en una interacción formal y documentada con un agente no académico y desarrollada mediante un proceso de cocreación jurídica (ANECA 3B). La transferencia generó un producto aplicado verificable, consistente en un modelo de evaluación de decisiones automatizadas, destinado a identificar riesgos de falta de motivación, sesgos y vulneración de derechos en actuaciones como la selección automatizada de contribuyentes. El impacto institucional y social se evidencia en la mejora de la seguridad jurídica, la transparencia algorítmica y la protección de los derechos del contribuyente (criterio ANECA: valor social generado), así como en la adopción real del resultado por la Administración (criterio: aplicabilidad y evidencia verificable). Toda la actuación se ajusta a los valores de ciencia abierta, inclusiva y responsable promovidos por ANECA.

1.2. RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

1.2.1. Actividad investigadora

AC: Autor de correspondencia; (nº x / nº y): posición firma solicitante / total autores. Si aplica, indique el número de citaciones

1 Sexenio CNEAI. Investigación. Convocatoria 2023. CNEAI. (Conc 2023). Periodo: 2017, 2022/:/:2017, 2022.

- 2 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2022. La tributación de los modelos de negocio basados en la generación de contenido y streaming: soluciones analógicas a paradigmas digitales. Revista Técnica Tributaria. AEDAF. 137, pp.81-112. ISSN 0214-6010. Dialnet Métricas (3), Google Scholar (4), Recopilación manual (9). Dialnet Métricas (IDR 0.24).

<https://doi.org/10.48297/rtt.v2i137.2294>

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/30907>

Explicación narrativa de la aportación

La modernidad económica, representada por los "nuevos" modelos de negocio digitales no necesitados de una presencia física para erigirse en líderes de mercados multimillonarios, no se ha visto correspondida con la modernidad jurídico-tributaria. Nuestra normativa tributaria no es una excepción y se ha quedado francamente rezagada para someterlos a gravamen. Este es el caso del basado en la generación de contenido online, en el que intervienen dos actores claramente diferenciados: por un lado, la persona física generadora del contenido; y por otro, la plataforma intermediaria proveedora del servicio, generalmente, para algún gigante digital. En el caso de YouTube, es Google, y en el caso de Twitch, es Amazon. Para abordar el problema se ha propuesto soluciones, pero francamente ineficientes y sin duda insuficientes para abordar la realidad y esencia de esa modernidad económica. Por ello, en este trabajo se va a analizar en profundidad el régimen tributario actual de los generadores de contenido y las plataformas intermediarias, para poder proponer soluciones que bien supongan articular nuevos regímenes fiscales (especiales), o bien una reconfiguración de otros de reciente creación pero francamente poco útiles, como el establecido por Ley 4/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

- 3 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2021. El Derecho tributario en la búsqueda de soluciones para los retos que plantean la robótica y la inteligencia artificial en la sociedad. Revista de Derecho UNED (RDUNED). UNED. 27, pp.19-56.

<https://doi.org/10.5944/rduned.27.2021.31063>

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44904>

Explicación narrativa de la aportación

En un contexto en el que la realidad se aproxima cada vez más a la ciencia ficción relatada por Asimov en sus novelas, el Derecho tributario desempeña un papel fundamental en la adaptación de la robótica y la inteligencia artificial a la vida cotidiana de los ciudadanos: puede equilibrar las fuerzas entre las máquinas y los trabajadores en el seno de la empresa, como también hacer lo propio atrayendo capital no ingresado en el Erario público proveniente de actividades sustanciadas en la explotación de datos. Por ello, en este trabajo se pretende contribuir a encontrar soluciones jurídicas frente a estos desafíos desde dos perspectivas: una, cómo regula la normativa fiscal la dicotomía robot vs. trabajador y las distintas medidas que se podrían articular al respecto; y dos, la necesidad de diseñar herramientas precisas para someter a gravamen los datos y los algoritmos, que quizás implique abandonar los corsés hasta la fecha impuestos y avanzar hacia soluciones fiscales trasgresoras e innovadoras. En acceso abierto: <https://doi.org/10.5944/rduned.27.2021.31063> Researchgate: comportamiento e impacto: https://www.researchgate.net/publication/353006665_El_Derecho_Tributario_en_la_busqueda_de_soluciones_para_los_retos_que_plant stats

- 4 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2019. La tributación de la robótica y la inteligencia artificial como límites del Derecho financiero y tributario. Quincena Fiscal. Aranzadi. (prensa), pp.69-101. ISSN 1132-8576. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8).

Explicación narrativa de la aportación

Esta contribución se enmarca en otro de los temas principales de investigación del solicitante: la tributación de la robótica y la inteligencia artificial y cómo nuestro ordenamiento jurídico-tributario pretende hacer frente a paradigmas digitales con soluciones analógicas. Este trabajo constituye un estudio de cierta madurez, que ha marcado la carrera académica del solicitante. Tiene su inicio en la concesión de uno de los proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades "Retos jurídico-tributarios de la robótica y la inteligencia artificial en la era digital" (RTI2018-093553-B-100), dirigido por los profs. Hinojosa Torralvo y Cruz Padial, en el que el solicitante fue miembro del equipo investigador, que supuso el punto de partida en esta línea de investigación. Este tema comenzó con la concesión de ese proyecto y sus resultados han sido objeto de ponencias en numerosos eventos científicos (UMA, 2019; UGR, 2019; UA, 2019; UGR, 2019; UNIR, 2020; AEDF, 2021; UMA, 2021; UMU, 2023) y han otorgado al solicitante reconocimiento por parte de la doctrina. Es el segundo artículo más citado del solicitante, y de los más citados dentro del estudio de la robótica y la inteligencia artificial (41 citas. Fuente: Google Scholar; Dialnet Métricas; búsqueda manual); lo que, habida cuenta de la especialización del tema, es un indicador claro de la relevancia de la contribución. Dicho lo anterior, esta línea de investigación también se enmarc...

- 5 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2019. Unilateralismo fiscal en el siglo XXI. Quincena Fiscal. Aranzadi. pp.19-42. ISSN 1132-8576. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8).

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44907>

Explicación narrativa de la aportación

Las soluciones multilaterales frente a la erosión de las bases imponibles están a la orden del día en el actual contexto tributario internacional. No obstante, existen otro tipo de medidas que también pretenden luchar contra dicho fenómeno mediante la protección de «sus» bases imponibles nacionales: las soluciones fiscales unilaterales. Por ello, se van a realizar una serie de reflexiones sobre estas y, además, se hará mención a aquellas manifestaciones que han tenido lugar en tiempos recientes: primero, en la etapa pre-BEPS y BEPS, como son los acuerdos FATCA o los impuestos sobre los beneficios desviados; segundo, en la etapa post-BEPS, el United States Model Income Tax de 2016 y la reforma fiscal de la Administración Trump de diciembre de 2017; y tercero, en la «era de los servicios digitales», como son las diversas medidas que articulan, de un modo u otro, un impuesto sobre los servicios digitales, tanto en la Unión Europea como a nivel internacional. Sello de calidad FECYT: <https://calidadrevistas.fecyt.es/revistas-sello-fecyt/quincena-fiscal>

- 6 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. El multilateralismo frente a los problemas fiscales internacionales del siglo XXI. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 418, pp.5-36. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8).

Explicación narrativa de la aportación

El multilateralismo fiscal está a la orden del día. Por ello, en este estudio trataremos de dilucidar cuál es la relación entre los principales problemas fiscales que afectan a la comunidad internacional –el fraude fiscal internacional como categoría conceptual amplia y, más específicamente, la erosión de las bases imponibles- y las soluciones fiscales multilaterales articuladas –principalmente, el instrumento multilateral BEPS de la OCDE y la reactivación de la iniciativa de BICCIS por la UE-, realizando una sucinta reflexión sobre el grado de responsabilidad que tienen, por un lado, los Estados y, de otro, las multinacionales en la erosión de las bases imponibles. Al mismo tiempo, se analiza si a raíz de las recientes líneas de actuación seguidas por los organismos líderes en la lucha frente al fraude fiscal internacional podría considerarse que existe de facto un nuevo principio de Derecho internacional tributario basado en la multilateralidad de las soluciones fiscales.

- 7 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. El régimen de los trabajadores desplazados a territorio español (impatriados): implicaciones desde la perspectiva del ordenamiento interno y de los convenios de doble imposición. Documentos. Instituto de Estudios fiscales. pp.178-220. ISSN 1578-0244. MIAR (1.7).

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44909>

Explicación narrativa de la aportación

Así las cosas, en las siguientes líneas de este trabajo trataremos una serie de aspectos relacionados con la fiscalidad de los trabajadores desplazados a territorio español. En primer lugar, se realiza una exposición de la evolución de este régimen fiscal de impatriados en el Ordenamiento jurídico-tributario español. En segundo lugar, se analiza cuál es el régimen fiscal actual de estos trabajadores «impatriados» y cuáles son sus elementos configuradores. En tercer lugar, se reflexionará sobre una serie de cuestiones que tanto la doctrina como la jurisprudencia han calificado como problemáticas, tanto desde la perspectiva del ordenamiento interno como a la luz de los Convenios de doble imposición (CDI). Y, en cuarto lugar, se realizan algunas propuestas de lege ferenda con una suerte de alternativas de reforma del mencionado régimen y unas notas conclusivas a modo de corolario.

- 8 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. La crisis del principal impuesto (en términos recaudatorios) del sistema tributario local: la reforma del IIVTNU. Tributos Locales. Renta Grupo Editorial. 138, pp.65-74. ISSN 1577-2233. MIAR (ICDS = 3.8).

Explicación narrativa de la aportación

En este estudio se realizan unas breves reflexiones sobre la situación actual del IIVTNU, las opciones de los contribuyentes para reclamar lo indebidamente ingresado y las opciones en manos del legislador para la reforma de la normativa estatal.

- 9 **Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. La necesaria actualización del Impuesto sobre Sociedades. Quincena fiscal. Aranzadi. 8, pp.65-85. ISSN 1132-8576. IN-RECJ (0.092), LATINDEX (33 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

En el actual contexto tributario internacional se ha puesto de manifiesto que el debate del Impuesto sobre Sociedades está más vivo que nunca, yendo desde su mantenimiento; mantenimiento con pequeñas modificaciones; mantenimiento con grandes modificaciones; una reformulación total del mismo; o, directamente, su supresión. Por ello, en este estudio se lleva a cabo un análisis crítico del Impuesto desde una perspectiva jurídico-tributaria, cuestionándonos si está obsoleto en cuanto a su función, composición, elementos y resultados recaudatorios, tomando en consideración una serie de parámetros: primero, si puede ser considerado como un factor que erosiona las bases imponibles en los Estados; segundo, su falta de reparto de la carga tributaria de acuerdo a los principios de justicia; y tercero, su relación con los principios clásicos de eficiencia y equidad fiscal. Sello de calidad FECYT: <https://calidadrevistas.fecyt.es/revistas-sello-fecyt/quincena-fiscal>

- 10 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. Reflexión sobre los avances de la OCDE en la economía digital y su extrapolación a la economía colaborativa. Revista Aranzadi Doctrinal. Aranzadi. 1. ISSN 1889-4380. LATINDEX (34 criterios), CIRC (Grupo C).

Explicación narrativa de la aportación

Situados en un período de post-crisis económica en el que están totalmente asentadas actividades tildadas de «economía social» y, más recientemente, de «economía colaborativa», en esta comunicación se realizan una serie de reflexiones sobre los conflictos de tributación que pueden ocasionar estas últimas en caso de no operar mediante una presencia física en España y si, al amparo de los recientes avances en el seno de la OCDE en materia de lucha frente a los efectos perjudiciales de la economía digital y el estatuto del establecimiento permanente, serían extrapolables los trabajos de la organización sobre la «presencia digital significativa» de una empresa a las actividades de economía colaborativa de igual modo que para aquellas empresas que realizan una actividad económica en el tráfico mercantil.

- 11 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. Valoraciones, un tanto escépticas, de las propuestas de BICIS y BICCIS. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 422, pp.81-101. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8).

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44920>

Explicación narrativa de la aportación

En tiempos recientes hemos asistido a la reactivación de la iniciativa de BICCIS a través del Plan de Acción para la creación de un Impuesto sobre Sociedades justo y eficaz en la Unión Europea de junio de 2015 y actualmente se encuentra en fase de propuestas de Directivas de BICIS y BICCIS. Así las cosas, en este estudio se va a analizar la «nueva» reactivación de la iniciativa de BICCIS desde varias perspectivas: primero, desde el objetivo de lograr la armonización fiscal de la imposición directa a través de un instrumento de hard law; segundo, valorar qué papel tienen dentro de la BICCIS los resultados obtenidos por la Directiva ATAD; tercero, analizar los (escasos) resultados obtenidos por la BICCIS hasta la fecha; y cuarto, se realizan diversas valoraciones críticas en atención a una serie de cuestiones, tales como si se ha cumplido el objetivo propuesto, el papel que va a desempeñar, o si va a contribuir o no a erradicar la erosión de las bases imponibles.

- 12 Artículo científico.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo; (2/2) Ignacio Cruz Padial. 2017. Economía digital, establecimiento permanente y presencia digital significativa: tras las conclusiones del informe del GEFED. Quincena Fiscal. Aranzadi. 18. ISSN 1132-8576. IN-RECJ (0.092), LATINDEX (33 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

En el presente estudio se analiza la economía digital, situándola en un contexto BEPS y post-BEPS, con especial énfasis en la relación entre el estatuto del establecimiento permanente como criterio de sujeción de las rentas generadas de forma virtual, para lo que es imprescindible hacer hincapié en el concepto de presencia digital significativa. Además, se realiza una valoración de las medidas más significativas propuestas por el Grupo de Expertos sobre la Fiscalidad de la Economía Digital (GEFED) de la OCDE en su informe de 2014; medidas que analizaremos y comprobaremos si responden a los principios fiscales fundamentales.

- 13 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. El cumplimiento de los fines que establece la Ley 49/2002 puede realizarse de forma directa e indirecta. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 405, pp.153-161. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8), Latindex (32 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

En el presente trabajo, se analiza la Resolución del TEAC de 8 de septiembre de 2016 (R.G. 769/2015), en la que se ponen de manifiesto dos disyuntivas: la primera, si los fines que establece el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo pueden realizarse de forma directa o indirecta y, consecuentemente, si de no realizar el obligado tributario los fines de manera directa queda excluida la posibilidad de acogerse al régimen de entidades parcialmente exentas de los artículos 109 a 111 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; y la segunda, con relación al derecho de la administración a liquidar la deuda tributaria, si constituye un acto interruptivo de la prescripción una comunicación al obligado tributario de facto que no reúna los requisitos que establece el artículo 68.1.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, esto es, que sea una comunicación "formal" al obligado tributario.

- 14 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo (AC). 2017. El multilateralismo y su repercusión fiscal en un entorno post-BEPS. Revista de Fiscalidad Internacional y Negocios Transnacionales. Aranzadi Thomsom Reuters. 4, pp.89-113. ISSN 2445-2165.

Explicación narrativa de la aportación

El panorama fiscal internacional ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, siendo ejemplo de ello el cambio de rumbo liderado por la OCDE y la Unión Europea en las estrategias para combatir la erosión de las bases imponibles y la deslocalización de los beneficios. Las soluciones fiscales unilaterales o bilaterales de los Estados han dejado paso al consenso y cohesión entre éstos articulando parámetros y estándares comunes a nivel global, que constituyen lo que conocemos como multilateralismo. En este contexto, el fenómeno multilateral se afianza como la solución por excelencia a corto, medio y largo plazo frente a la problemática de la doble no-imposición y son los Estados los que desempeñan un papel protagonista en su consolidación definitiva.

- 15 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. El proceso de armonización fiscal en Europa: un recorrido histórico con base en los informes más relevantes. Revista de Fato e de Direito. UNISUL - Brazil. 8-14, pp.207-240. ISSN 2177-5303.

Explicación narrativa de la aportación

La Unión Europea y el proceso de armonización fiscal en los Estados miembros es objeto de profundos debates en la comunidad científica. Por ello, en este trabajo se analizan los esfuerzos realizados desde la creación de la Comunidad Económica Europea hasta la consolidación de la actual Unión Europea en materia de armonización fiscal. Además, se analiza esta armonización desde dos bloques diferenciados, coincidiendo con las estrategias y acciones seguidas por la Unión Europea: un primer bloque, consistente en asentar en la comunidad europea la idea de aplicar unos estándares comunes en el Impuesto sobre Sociedades; y un segundo bloque, consistente igualmente en una armonización, pero esta vez, en la lucha contra el fraude fiscal internacional.

- 16 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Estudio sobre la evolución histórica de la colaboración fiscal entre los Estados: el paso del bilateralismo al multilateralismo. Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa. EUMED. junio 2017-16, pp.30-63. ISSN 1989-8754. MIAR (3.0), Latindex (32 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

El presente trabajo se centra en el análisis de la colaboración fiscal entre los Estados a lo largo de los años, y de cómo han evolucionado los instrumentos para conseguir tal fin. Concretamente, se parte de la premisa de que la realidad económica ha ido marcando la necesidad de articular medidas para eliminar, primero, durante el siglo XIX y gran parte del XX la doble imposición internacional de las rentas, principalmente mediante los convenios de doble imposición bilaterales, y segundo, actualmente, la doble no imposición de las rentas, mediante el multilateralismo fiscal y los convenios fiscales multilaterales.

- 17 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2017. La base imponible del IIVTNU a debate. Medición y fórmula de cálculo tras los pronunciamientos recientes. Forum Fiscal. Wolter Kluwer CISS. 231, pp.23-36. ISSN 2444-0426. MIAR (ICDS 1.0).

Explicación narrativa de la aportación

El IIVTNU ha sido puesto en tela de juicio en numerosas ocasiones en tiempos recientes, generando intensos debates doctrinales y pronunciamientos jurisprudenciales. Así, en este trabajo se analiza la base imponible del Impuesto; primero, en relación al método de medición objetivo de la base imponible que impone el TRLRHL y, segundo, sobre la fórmula matemática de cálculo de la base imponible que aplican los Ayuntamientos. Además, realizamos unas breves reflexiones sobre la STC 26/2017, de 16 de febrero de 2016 y la solución adoptada por parte de la Diputación Foral de Guipúzcoa mediante el Decreto-Norma 2/2017, de 28 de marzo.

- 18 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2017. La competencia fiscal perjudicial como factor que erosiona las bases imponibles en los Estados. Quincena fiscal. Aranzadi. 22, pp.57-77. ISSN 1132-8576.

Explicación narrativa de la aportación

En este estudio se analiza la competencia fiscal perjudicial como factor fundamental que erosiona las bases imponibles en los Estados. Partiendo de la equivocada premisa de partida del Plan de Acción BEPS de criminalizar exclusivamente a las multinacionales como responsables de la erosión de las bases imponibles en los Estados por la articulación de sus estrategias de planificación fiscal, vamos a realizar un estudio sobre el rol de los Estados en este asunto, desde una doble vertiente: por un lado, desde la variante de la falta de consenso entre los mismos que, de facto, favorece que determinados entes interesados sigan explotando las lagunas y fricciones existentes entre los Ordenamientos jurídico-tributarios de los Estados; y por otro lado, desde la variante actuaciones de ciertas jurisdicciones que incurren en situaciones de competencia fiscal perjudicial con el resto de jurisdicciones vecinas.

- 19 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. La delimitación conceptual de la erosión de las bases imponibles: un problema internacional. Nueva Fiscalidad. 2, pp.139-158. ISSN 1696-0173. IN-RECJ (0.082), Latindex (30 criterios), MIAR (6.1).

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/45074>

Explicación narrativa de la aportación

La lucha frente a la erosión de las bases imponibles es una prioridad tanto para los Estados miembros de la Unión Europea como para las instituciones y organismos internacionales. Sin embargo, no disponemos de un concepto de esta figura, ni de sus elementos característicos y su evolución a lo largo de los años. Por ello, este trabajo se centra en ofrecer una delimitación del término y en destacar sus elementos comunes y diferenciadores frente a las figuras tributarias clásicas analizadas por la doctrina, como son la elusión y evasión fiscal, la economía de opción y la planificación fiscal agresiva. Del mismo modo, este análisis requiere plantear una sucinta reflexión sobre el papel que han desempeñado los Estados, tanto en la lucha frente a la erosión de las bases imponibles como en su grado de permisividad ante dicho fenómeno.

- 20 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2017. Reflection on Multilateral tax Solutions in a Post-BEPS Context. Intertax. Wolter Kluwer. pp.714-722. ISSN 0165-2826.

Explicación narrativa de la aportación

The international tax landscape has changed radically in the last decades. Evidence of this development can be shown in the change of strategy pursued by the OECD and the EU in order to tackle tax base erosion and profit shifting. The unilateral or bilateral solutions traditionally adopted by States have given way to multilateral solutions based on consensus and cohesion reached at global level among States. The multilateral phenomenon is strengthened as the most efficient solution to avoid double non-taxation in the short, medium and long term. For reaching its final consolidation, a leading role needs to be played by the States.

- 21 Artículo científico.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2017. Reflexiones sobre el desarrollo de los convenios fiscales multilaterales. Sucinta referencia a la equidad fiscal. Revista Aranzadi Doctrinal. Aranzadi. 7. ISSN 1889-4380. Latindex (34 criterios), CIRC (C).

Explicación narrativa de la aportación

En este trabajo se realiza un análisis de la evolución que han experimentado los convenios fiscales multilaterales desde sus inicios, es decir, desde los trabajos llevados a cabo por la Sociedad de Naciones hasta los actuales de la OCDE, mencionando su relación con los trabajos realizados por la Comunidad Económica Europea al respecto, este último asunto olvidado en tiempos recientes tanto por la doctrina como por las organizaciones e instituciones internacionales. Además de ello, se realiza una reflexión sobre los convenios fiscales multilaterales como máxima expresión de la cooperación fiscal entre los Estados. Por último, se analiza la equidad fiscal internacional desde la perspectiva de los convenios fiscales, tanto bilaterales como multilaterales, centrándonos en éstos últimos y en si contribuyen o no a lograr un mejor reparto de las soberanías fiscales entre los Estados.

22 Artículo científico. (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Reflexiones sobre la reactivación de la BICCIS en la Unión Europea y su relación con las tendencias fiscales multilaterales. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. pp.1-23. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), MIAR (3.8), Latindex (32 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

El sujeto pasivo (LII.EE) debe acreditar ante la inspección la utilización dada al gasóleo bonificado recibido ex artículo 106.4.b R.II.EE., y que de no hacerlo debe acogerse al régimen general, incurriendo por tanto en el tipo del artículo 191 LGT, es decir, en dejar de ingresar toda o parte de la deuda tributaria. Sin embargo, no podemos compartir que el TEAC base parcialmente su argumentación en reformas posteriores del artículo 44 R.II.EE. y 18 L.II.EE. que entraron en vigor el 1 de enero de 2013 y 2015, puesto que no les serían de aplicación al sujeto en cuestión, como sí compartimos que el precedente existente en la RTEAC de 24 de octubre de 2007 pudiera dar a entender que existe una doctrina asentada sobre el asunto, y que por tanto el sujeto, al no acreditar efectivamente la utilización del gasóleo bonificado, incurre en una conducta consistente en dejar de ingresar, y por ello subsumible ex artículo 191 LGT.

23 Artículo científico. (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Reflexiones sobre los efectos de la globalización económica en los entes de economía social: referencia a la novedad de las cooperativas digitales en América Latina. Lex Social. Servicio de Publicaciones de la Universidad Pablo de Olvide. 7-2, pp.250-271. ISSN 2174-6419.

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44943>

Explicación narrativa de la aportación

Las cooperativas digitales son el producto de una necesaria adaptación a un entorno económico digital cada vez más volátil, y no un fenómeno nuevo con un génesis distinto al resto de entidades que operan en el mercado. Es decir, estas cooperativas digitales son el resultado de una adaptación necesaria de las cooperativas a la nueva realidad virtual, al igual que ha sucedido con las clásicas empresas que operaban físicamente y que ahora prescinden de un establecimiento para la llevanza de su actividad. Sello de calidad FECYT: <https://calidadrevistas.fecyt.es/revistas-sello-fecyt/lex-social-revista-de-derechos-sociales>

24 Artículo científico. (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2016. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y una fórmula de cálculo de la base imponible basada en el "descuento simple". Forum Fiscal. Wolter Kluwer CISS. 224, pp.82-88. ISSN 2340-7301. MIAR (ICDS 1.0).

Explicación narrativa de la aportación

En este estudio se analiza la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (en adelante, TSJCV) 356/2015, de 20 de julio, expresiva de una realidad jurídica clara: el artículo 107 del TRLRHL –que regula el cálculo de la base imponible del impuesto- y las discrepancias interpretativas existentes que se han manifestado en diversos pronunciamientos jurisprudenciales sobre la fórmula de cálculo de la base imponible empleada y su idoneidad para gravar el incremento de valor de los terrenos producido. Si bien su aplicabilidad se enmarca stricto sensu en los regímenes locales de régimen común, no debemos olvidar su influencia en los regímenes forales, en este caso, Vizkaia, Guipúzkoa y Álava, ya que con fecha 5 de febrero de 2015 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Donostia ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad sobre los artículos 107 a 110 del TRLRHL y también sobre los artículos 1, 4 y 7.4 de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, de Guipuzkoa, del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, admitiéndose a trámite por el Tribunal Constitucional y, por tanto, adquiriendo un mayor sentido el análisis de la sentencia objeto de estudio y su fundamentación jurídica.

- 25 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2016. El instrumento multilateral del Plan de Acción BEPS de la OCDE: ¿Nuevo paradigma internacional de las soluciones fiscales entre los Estados?. Forum Fiscal. Wolter Kluwer CISS. 218, pp.56-68. ISSN 2340-7301. MIAR (ICDS 1.0).

Explicación narrativa de la aportación

En las últimas décadas el panorama fiscal internacional ha experimentado un profundo cambio. Las soluciones fiscales frente a la doble imposición y la doble no-imposición han dado un vuelco desde la bilateralidad entre los Estados mediando un Convenio de doble imposición hacia soluciones basadas en el multilateralismo. En este contexto, los principales organismos e instituciones de carácter internacional han articulado instrumentos que ponen énfasis en este tipo de soluciones, como entre otros, la OCDE mediante el Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting (BEPS). En concreto, la articulación de un Instrumento Multilateral que solventa las deficiencias que durante estos últimos años han adolecido los Convenios fiscales bilaterales y su implementación tras el Informe Final de la Acción 15ª del Plan BEPS "Developing a Multilateral Instrument to Modify Bilateral Tax Treaties" merecen una reflexión al respecto.

- 26 Artículo científico.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo (AC). 2016. La influencia de la economía digital en el concepto de establecimiento permanente en un entorno post-BEPS. Quincena Fiscal. Aranzadi. 13, pp.51-80. ISSN 1132-8576. Google Académico (5), Google Académico (10). IN-RECJ (0.092), Latindex (33 criterios), MIAR (ICDS 4.4). <http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/28069>.

Explicación narrativa de la aportación

Esta contribución constituye la primera publicación de calidad del solicitante, sobre un tema de investigación que a la postre sirvió para sustentar parte de su tesis doctoral, en el que se analiza cómo los nuevos modelos de negocio hacen devenir insuficiente el concepto de establecimiento permanente contenido en las legislaciones internas, y las distintas propuestas para su modificación llegadas desde la OCDE producto del Plan de Acción BEPS de 2013, acción 1ª. Ha tenido relevancia en la carrera académica del solicitante al ser su primer gran tema de investigación. Es su contribución más citada hasta la fecha (48 citas, fuente: Google Scholar; Dialnet Métricas; recopilación manual), con gran repercusión en la doctrina científica. Se desarrolló en el marco de una Beca de Iniciación de la Investigación obtenida en un concurso público de méritos, y obtuvo una mención en forma de accésit por la UMA. Tiene, además, un trabajo de fondo que se amplió y maduró en otros foros: fue objeto de una comunicación anterior (IEF, 2016) y, más tarde, tras un proceso constante de profundización, sentó los cimientos para el estudio que dio lugar a la segunda monografía de autoría única del solicitante. Esta revista se encuentra catalogada como la tercera mejor valorada en el área de conocimiento, e indexada en: Sello de calidad FECYT (C4, posición 58); ANECA, CARHUS+, CIRC (clasificación D), DIALNET métricas (C1, impacto 2022: 0,26, Derecho 2019: 89/366, Derecho Financiero y Tributario: 3/19...

27 Artículo científico. (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2016. La obligación de presentar autoliquidaciones del Impuesto sobre Hidrocarburos por un almacén fiscal. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 400, pp.89-96. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), Latindex (32 criterios), MIAR (ICDS 3.8).

Explicación narrativa de la aportación

El sujeto pasivo (L.II.EE) debe acreditar ante la inspección la utilización dada al gasóleo bonificado recibido ex artículo 106.4.b R.II.EE., y que de no hacerlo debe acogerse al régimen general, incurriendo por tanto en el tipo del artículo 191 LGT, es decir, en dejar de ingresar toda o parte de la deuda tributaria. Sin embargo, no podemos compartir que el TEAC base parcialmente su argumentación en reformas posteriores del artículo 44 R.II.EE. y 18 L.II.EE. que entraron en vigor el 1 de enero de 2013 y 2015, puesto que no les serían de aplicación al sujeto en cuestión, como sí compartimos que el precedente existente en la RTEAC de 24 de octubre de 2007 pudiera dar a entender que existe una doctrina asentada sobre el asunto, y que por tanto el sujeto, al no acreditar efectivamente la utilización del gasóleo bonificado, incurre en una conducta consistente en dejar de ingresar, y por ello subsumible ex artículo 191 LGT.

28 Artículo científico. (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2016. Reflexiones sobre los convenios fiscales multilaterales para evitar la doble no imposición: el instrumento multilateral de BEPS y las tendencias actuales. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 404, pp.40-71. ISSN 1138-9540. IN-RECJ (0.071), Latindex (32 criterios), MIAR (ICDS 3.8).

Explicación narrativa de la aportación

Las soluciones fiscales articuladas frente a la doble imposición y doble no imposición de las rentas han sido eficaces durante el pasado siglo, sin embargo, actualmente no se pueden compartir en plenitud debido a, entre otros, el fenómeno de la globalización, la economía digital, o las sofisticadas estrategias de planificación fiscal agresiva de determinadas empresas y grupos multinacionales. En este contexto, la comunidad internacional ha tomado conciencia de que los remedios frente a estos nuevos desafíos giran en torno a la articulación entre los Estados de un marco común de referencia, es decir, lo que actualmente se conoce como multilateralismo fiscal. Frente a ello, el debate está servido; cuestiones como la cesión de soberanía tributaria o los intereses enfrentados entre los Estados ponen en tela de juicio los proyectos articulados por los principales organismos e instituciones líderes en la lucha frente a la erosión de las bases imponibles (la OCDE y la Unión Europea, principalmente), y en el que el instrumento multilateral del Plan de Acción BEPS no va a pasar desapercibido.

29 Capítulo de libro. (1/1) 1 (AC). 2024. El principio de ¿buena administración? en el inicio del procedimiento sancionador ante la pendencia de liquidación en sede inspectora. La construcción jurisprudencial del principio de buena administración en materia tributaria. Tirant lo Blanch. pp.265-285. ISBN 978-84-1056-350-6.

<https://hdl.handle.net/10630/44958>

- 30 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2019. Nuevos paradigmas del gravamen societario en la era digital: múltiples derechos impositivos, parasitismo y desalineación en la creación del valor. 25 años de mercado único en la Unión Europea. Dykinson.

Explicación narrativa de la aportación

En el ámbito tributario las preocupaciones de la OCDE y la Unión Europea han evolucionado en los últimos años: desde la incursión de las nuevas tecnologías en el ámbito del comercio tradicional, pasando por atajar las controversias jurídico-tributarias del comercio electrónico hacia, actualmente, cómo someter a tributación los servicios digitales. Ello requiere una reconfiguración de los estándares de tributación heredados desde el pasado siglo y la búsqueda de nuevas soluciones fiscales frente a los conocidos “los efectos perjudiciales de la economía digital”. Entre estos, además de lo que se conoce como la “erosión” de las bases imponibles a efectos del Impuesto sobre Sociedades, figuran: la multiplicidad de derechos impositivos por varios Estados sobre una misma renta; el “parasitismo” fiscal de algunas empresas multinacionales; y una desalineación de la creación del valor en transacciones digitales.

- 31 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Del IIVTNU al IMPI: alternativas entre la necesidad de reforma del IIVTNU y la pérdida de recaudación de los municipios. Perspectivas del desarrollo económico local. Tirant lo Blanch. pp.91-113. ISBN 9788491908111. SPI (31.563).

Explicación narrativa de la aportación

En este estudio se va a realizar un análisis, por un lado, de la situación del IIVTNU antes y después de las Sentencias de Tribunal Constitucional que han declarado parcialmente inconstitucional el Impuesto (tanto en los regímenes forales como en territorio común) y, por otro, de una serie de propuestas de reforma o alternativas al mismo, que van desde la modificación de su articulado hasta la supresión absoluta, pasando por, incluso, articular otro impuesto que lo sustituya, para lo que se estudiará la propuesta realizada en el Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local de 26 de julio de 2017 y el Proyecto de Ley de Reforma del TRLRHL.

- 32 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. El impuesto sobre los servicios digitales en la Unión Europea. Planificación fiscal internacional: contexto internacional, europeo o nacional. Atelier. SPI (ICEE: 1.453).

Explicación narrativa de la aportación

el 21 de septiembre de 2017 la Comisión Europea publicó la Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo «Un sistema impositivo justo y eficaz en la Unión Europea para el Mercado Único Digital», en el que de forma urgente insta a encontrar soluciones eficaces y alternativas para someter a tributación los beneficios generados en el marco de la economía digital por parte de las empresas y grupos multinacionales. Dicho esto, ante la falta de soluciones consensuadas y la incapacidad de los Estados para llegar a acuerdos eficaces, en las siguientes líneas se analiza una de las propuestas «alternativas» (y podríamos decir, estrella, por alterar la hoja de ruta en la política fiscal de la UE) para conseguir el objetivo de que las multinacionales contribuyan en todas y cada una de las arcas públicas donde han obtenido beneficios, es decir, que se grave el valor allí donde se genere: la propuesta de establecer un impuesto compensatorio sobre el volumen de negocios de las sociedades digitales, también conocido como Impuesto sobre los servicios digitales (en adelante, ISD), que se ha materializado en la propuesta de Directiva del Consejo relativa al sistema común del impuesto sobre los servicios digitales que grava los ingresos procedentes de la prestación de determinados servicios digitales, de 21 de marzo de 2018.

- 33 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2018. La categorización dogmática de la economía colaborativa en un contexto tributario de economía digital tras las experiencias de Airbnb y Uber. Tributos asistemáticos del ordenamiento vigente. Tirant lo Blanch. pp.537-550. ISBN 9788491904595. SPI (31.564).

Explicación narrativa de la aportación

Los modelos de negocio han sufrido una revolución en los últimos veinte años. La consagración de internet y la posibilidad de prescindir de una presencia física para la llevanza diaria de la actividad económica ha reconfigurado los estándares de tributación y ha abierto nuevos campos de estudio sobre determinados fenómenos considerados «novedosos». En un período de post-crisis económica en el que están totalmente asentadas actividades tildadas de «economía social» y, más recientemente, de «economía colaborativa», en este trabajo se realizan una serie de reflexiones sobre los recientes avances en el seno de la OCDE en materia de lucha contra a los efectos perjudiciales de la economía digital y si serían extrapolables dichos trabajos para las actividades de economía colaborativa. Más específicamente, se reflexiona si la economía colaborativa es una actividad novedosa merecedora de un marco de referencia específico, tomando como referencia los casos de Airbnb o Uber y la correspondiente respuesta de los tribunales en estos asuntos.

- 34 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. La donación inter-vivos para la adquisición de una empresa individual en la ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en cataluña: ¿un nuevo caso de vulneración de libertad de establecimiento y de capitales?. La tributación de las sucesiones y donaciones transfronterizas en España y en la Unión Europea: problemas actuales. Aranzadi. pp.351-369. ISBN 9788491773719. SPI (ICEE 22.805).

Explicación narrativa de la aportación

Se analiza otra posible vulneración de la libre circulación de capitales; esta vez contenida en el artículo 47 de la Ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Cataluña, en la que para aplicar una reducción del 95% en casos de donación a favor de descendientes para crear o adquirir una empresa individual es conditio sine qua non que esa empresa tenga su domicilio social en Cataluña. De este modo, se analiza la mencionada normativa a la luz, primero, de la STJUE de 3 de septiembre de 2014; segundo, de las libertades fundamentales contenidas en el TFUE; y tercero, de los pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia. Además de esto, desde el punto de vista del sistema de relaciones entre la normativa estatal y las normativas reguladoras de los tributos cedidos en las CC.AA. realizaremos una serie de propuestas de lege ferenda para evitar que se sigan produciendo situaciones de vulneración de la libre circulación de capitales.

- 35 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Multilateralismo y Brexit: reflexiones sobre una posible ruptura de la cooperación fiscal entre los Estados. La libre circulación: posibles escenarios jurídicos tras el Brexit. Dykinson. pp.193-206. ISBN 9788491484974.

Explicación narrativa de la aportación

En este panorama tributario de cooperación fiscal internacional tuvo lugar un hito de nuestro tiempo: la conocida desconexión del Reino Unido de la Unión Europea o, como comúnmente se le conoce, el brexit, cuyas consecuencias, aun escasas debido a que el proceso de desconexión todavía está prematuro, no van a dejar indiferentes ni a las organizaciones e instituciones internacionales, gobiernos ni, por supuesto, a los ciudadanos. Es así como se analiza este hecho desde el punto de vista de la cooperación fiscal entre los Estados, y responder a una serie de cuestiones: ¿Cuál es y cuál será el panorama fiscal internacional con Reino Unido tras el brexit? ¿Cómo afecta su desconexión de la Unión Europea a los avances realizados para conseguir un efectivo intercambio de información fiscal entre los Estados? ¿Y a los avances relativos a los instrumentos desarrollados en el seno de la OCDE y la propia Unión Europea? ¿Qué sucede con el apoyo mostrado hacia el convenio multilateral BEPS y hacia la propuesta de BICClS? Son muchas las cuestiones sobre las que su desenlace es una incógnita y en las que la voluntad política de los Estados va a decidir, en gran parte, el devenir de la Unión Europea y, quizás, de la cooperación fiscal internacional.

- 36 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Reflexiones sobre el IIVTNU tras las stc de 16 de febrero, 1 de marzo y 11 de mayo: problemas, soluciones y residencia fiscal. Problemas que suscita la residencia fiscal. Wolter Kluwer. pp.1-10. ISBN 9788415651802. SPI (ICEE 3.934).

Explicación narrativa de la aportación

En este estudio se analiza el IIVTNU tras las Sentencias del Tribunal Constitucional de 16 de febrero, 1 de marzo y 11 de mayo, realizando una mención sobre los distintos pronunciamientos y las soluciones normativas adoptadas por las Diputaciones forales de Guipúzcoa y Álava, mientras todavía queda pendiente la que debe acontecer al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así, se realizan unas breves reflexiones sobre la situación actual del IIVTNU, las opciones de los contribuyentes para reclamar lo indebidamente ingresado y las opciones en manos del legislador para la reforma de la normativa estatal. Esto último, además, se pone en relación con la residencia fiscal, en el sentido de que si esta reforma puede o no diferir de la llevada a cabo en las Normas Forales.

- 37 Capítulo de libro.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Reflexiones sobre las soluciones fiscales articuladas por la OCDE para combatir los efectos perjudiciales de la «economía digital». Reflexiones jurídicas sobre problemas actuales. Aranzadi Thomson Reuters. pp.256-287. ISBN 978-84-9152-320-8. SPI (ICEE 22.805).

Explicación narrativa de la aportación

La consolidación del uso de las TIC durante estos últimos años ha dejado evidencias claras de la inadecuación de algunas de las figuras tributarias clásicas a la nueva realidad empresarial. Las innovadoras formas de gestionar la actividad económica, la globalización en el uso de las páginas web y su localización geográfica como criterio de sujeción de rentas han provocado que la comunidad internacional exija soluciones. En este marco, la OCDE asumió el rol de liderazgo frente a los desafíos que planteaba la economía digital y durante el desarrollo del Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) ha analizado las posibles soluciones al respecto.

- 38 Capítulo de libro.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Un estudio sobre la presencia digital significativa y las tendencias fiscales multilaterales. Tendencias y desafíos fiscales de la economía digital. Aranzadi Thomsom Reuters. pp.211-229. ISBN 978-84-9152-391-8. SPI (ICEE 22.805).

Explicación narrativa de la aportación

El montante estimado que dejan de ingresar las arcas públicas a consecuencia de la falta de consenso sobre los parámetros de la economía digital merma la capacidad financiera de los Estados. Así, en el contexto internacional numerosas han sido las iniciativas para intentar paliar sus efectos y articular medidas comunes sobre la nueva realidad económica digital. En este marco, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE) es consciente de los desajustes que provocan, por un lado, las nuevas formas de negocio y la necesidad de articular medidas eficaces frente a los conflictos de tributación que suscitan y, por otro, la diferente configuración de la figura del establecimiento permanente en cada Estado. Entre otras medidas destacables, el Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting (BEPS), impulsado por la OCDE y el G-20, publicado en 2013, pone énfasis en su primera acción sobre esto, lo que engloba bajo el título de <<Cómo abordar los desafíos fiscales de la economía digital>> desarrollado en el extenso informe BEPS de septiembre de 2014 y cuyas conclusiones aparecen recogidas en el informe final de la Acción 1ª de BEPS de octubre de 2015, que son objeto de análisis en este trabajo.

- 39 Capítulo de libro.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2016. La evolución en las estrategias de la OCDE y la Unión Europea frente a la erosión de las bases imponibles: del bilateralismo al instrumento multilateral del Plan de Acción BEPS. Medidas frente al fraude fiscal internacional. Ediciones de la Universidad de Oviedo. pp.275-295. ISBN 9788416343447. SPI (0.016).

Explicación narrativa de la aportación

El sistema económico internacional ha experimentado un profundo cambio en los últimos 50 años. La apertura de fronteras, la expansión de las empresas a otros territorios, la globalización y toda una serie de factores han puesto de manifiesto la insuficiencia de los estándares fiscales internacionales frente a la doble imposición y doble no-imposición que se han articulado durante el siglo XX y la primera década del siglo XXI. Así, nuestro trabajo se centra en analizar si el Plan de Acción BEPS y, concretamente, su Instrumento Multilateral propuesto en la Acción 15a van a contribuir a solventar definitivamente los efectos perjudiciales de una desarmonización tributaria a nivel europeo que viene dándose durante años, y en los que la necesidad de aproximación de los sistemas fiscales es una realidad ineludible e imperiosa.

- 40 Libro o monografía científica.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2023. El sistema de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes en la era de la inteligencia artificial y del cumplimiento voluntario. Aranzadi. Aranzadi. pp.1-200. Manual (2). SPI (SPI 2022).
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44989>

Explicación narrativa de la aportación

Esta publicación es la última gran contribución del solicitante, enmarcada en la tercera línea de investigación. Publicada en noviembre de 2023, es un estudio que adopta un enfoque pionero a la hora de analizar cómo los mecanismos de machine learning forman parte de un entramado dentro de los programas de cumplimiento voluntario elaborados por los gobiernos, y aplicados por las Administraciones, que terminan afectando a los derechos y garantías de los administrados. El enfoque, como se dice, es inédito, abordando no únicamente la vertiente tributaria, sino también la económica y sociológica (fundamentalmente, los recursos conductuales en el diseño de sistemas tributarios). Esta monografía es resultado directo de: el contrato de investigación del solicitante con el IEF al amparo del art. 83 LOU (806/64.6302), finalizado en junio de 2023; primer gran resultado del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2022-136638OB-I00), financiado con 41.500 euros; y del proyecto (B3_2023_27), financiado por la Junta de Andalucía, de los que el solicitante es IP. Es una contribución que ha tenido gran acogimiento por parte de la doctrina, y cuyos resultados fueron exponiéndose en diversos foros tanto durante el trascurso de su elaboración, como al finalizar (UMU, 2023; UMA, 2023; UVA, 2023). A pesar de su reciente publicación, ya ha sido citado en seis ocasiones en libros y capítulos. Se encuentra publicada en la segunda editorial mejor catalogada ...

- 41 Libro o monografía científica.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2020. La tributación de los servicios digitales en la UE y en España. Aranzadi. Aranzadi. ISBN 978-84-1308-162-5.
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44988>

Explicación narrativa de la aportación

Es un estudio pionero sobre una solución jurídica controvertida, de amplia repercusión entre la doctrina científica, analizada desde todos los puntos de vista, donde se asientan los cimientos de la tributación de los servicios digitales. Esta se desarrolló en el proyecto de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (RTI2018-093553-B-100), dirigido por los profs. Hinojosa Torralvo y Cruz Padial (UMA). Tiene su origen en la primera estancia realizada por el solicitante en la Universidad Católica de Lovaina (2018) y es resultado directo de las desarrolladas en la Universidad de Bolonia, finalizada en abril de 2019. De hecho, nace de una ponencia presentada en la citada Universidad (UNIBO, 2018). Desde ese momento, este tema ha sido una de las referencias de investigación del solicitante y así se lo han reconocido los compañeros de disciplina, ya que el estudio abordado en esta monografía ha sido expuesto en numerosos foros donde ha sido invitado como ponente (UVA, 2020; UDIMA, 2020; EPJ, 2021; UVA, 2021; UMA, 2021; ICAM, 2021; UZG, 2022). Se encuentra publicada en la segunda editorial mejor catalogada en el SPI 2022 (en 1ª posición cuando se publicó en 2020) en la categoría de Derecho (2ª posición: ICEE, 603), y es de las monografías que cuenta con más citas hasta la fecha (36 citas, fuente: Dialnet Métricas; Google Scholar; y recopilación manual), y es una obra de referencia en la disciplina. Además, ha recibido una reseña en revista e...

- 42 Libro o monografía científica.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2019. La erosión de las bases imponibles societarias. Aranzadi. pp.1-312. ISBN 978-84-1309-291-1. <http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44990>

Explicación narrativa de la aportación

La erosión de las bases imponibles societarias es un fenómeno que afecta a empresas, gobiernos, y por supuesto, a los ciudadanos, ya que rompe las previsiones presupuestarias de los Estados en un decremento anual de recaudación constante. Además, ha superado todas las expectativas poniendo en jaque a los estándares de tributación articulados desde el pasado siglo y a los propios principios del sistema tributario internacional. En este escenario, el autor realiza un estudio completo, sistemático y novedoso en el que la erosión de las bases imponibles se construye como categoría general. A tal fin, se asientan los fundamentos conceptuales y se distingue de figuras tributarias afines discutidas por la doctrina científica, estudiando los diferentes elementos o condicionantes principales y secundarios que la producen, abordando factores como la planificación fiscal agresiva, la competencia fiscal perjudicial, la inequidad fiscal y los efectos perjudiciales de la economía digital, entre otros. Una vez realizada dicha tarea, se analizan las diferentes soluciones fiscales aportadas tanto por las organizaciones internacionales como por los Estados. Dentro de las primeras, por parte de la OCDE, el Plan de Acción BEPS, y por parte de la UE, la Directiva ATAD y el proyecto BICIS; y dentro de las segundas, las soluciones fiscales unilaterales que diferentes jurisdicciones han incorporado en sus ordenamientos internos. Así, se plantea la dicotomía entre unilateralismo versus multilateral...

- 43 Libro o monografía científica.** Miguel Gutiérrez Bengoechea; Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Cuestiones actuales de la fiscalidad internacional. Comares. pp.1-202. ISBN 978-84-9045-682-8. SPI (9.601).

Explicación narrativa de la aportación

El trabajo analiza de forma detallada determinados aspectos generales y particulares de la fiscalidad internacional y europea, a fin de ofrecer un panorama general del estado actual de la cuestión y esbozar distintas soluciones que se han implementado al respecto para combatir el fraude, elusión o evasión fiscal internacional. Dentro del primer bloque, por una parte, se estudian los avances en la armonización fiscal en la Unión Europea tanto en la fiscalidad directa como en la indirecta desde los inicios de la Comunidad Económica Europea hasta la actualidad, así como el desarrollo de las soluciones fiscales articuladas por los Estados frente a conductas de fraude o elusión fiscal, yendo desde las soluciones articuladas frente a la doble imposición en el siglo XIX, hasta, actualmente, frente a la doble no imposición. Por otra parte, se realiza un estudio en profundidad sobre los principios de eficiencia y equidad, su relación con la cooperación fiscal transfronteriza y los convenios multilaterales. Además, se estudia la figura del establecimiento permanente y su relación con las nuevas rentas derivadas de los modelos de negocio digitales. Dentro del segundo bloque, se analizan diversos mecanismos jurídicos y figuras que disponen los Estados para prevenir el fraude o elusión fiscal. A tal fin, se analizan las cláusulas generales en los ordenamientos jurídicos internos; la elusión fiscal en las operaciones de reestructuración fiscal transfronteriza; la transparencia fiscal inte...

- 44 Libro o monografía científica.** Miguel Gutiérrez Bengoechea; (2/2) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo (AC). 2016. Aspectos tributarios de las cooperativas y sociedades laborales. Aspectos tributarios de las cooperativas y sociedades laborales. COMARES. pp.1-160. ISBN 9788490454497. Google Académico (3). SPI (ICEE 9.601).

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/45023>

Explicación narrativa de la aportación

El libro trata de ofrecer al lector un análisis sobre la fiscalidad de los entes de economía social y la influencia de la globalización y crisis económica sobre los elementos que los caracterizan, así como un minucioso estudio sobre la fiscalidad de determinados entes de economía social. El trabajo se divide en dos capítulos diferenciados: el primero de ellos hace hincapié en la influencia de la globalización económica y economía digital en los entes de economía social, y el segundo se centra en el estudio de la fiscalidad de las cooperativas de viviendas, sociedades laborales y un apartado específico dedicado a la banca ética y su configuración actual. Dos consecuencias se extraen del tema desarrollado: la primera, que los elementos que configuran a los entes de economía social han cambiado debido a la globalización económica, la economía digital y la crisis económica que ha asolado a las economías occidentales desde 2008, debiéndose realizar un análisis más allá de los entes cooperativos sobre los que la doctrina científica ha sido prolífica; y la segunda, que existen diversas cuestiones sobre la fiscalidad de las cooperativas de viviendas que de lege ferenda deberían ser adoptadas por el legislador, como entre otras destacables, determinados beneficios fiscales introducidos por las últimas reformas del Impuesto sobre Sociedades para otro tipo de sociedades cuyo objeto social es similar al de las cooperativas de viviendas, o los beneficios fiscales de las sociedades labora...

- 45 Artículo científico.** (1/1) University of Malaga. 2026. La autoliquidación tributaria ante la delegación de la voluntad humana en la inteligencia artificial. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 515, pp.1-38.

<https://doi.org/10.51302/rcyt.2026.24541>

<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44847>

Explicación narrativa de la aportación

La tecnología en general y la inteligencia artificial (IA) en particular han resquebrajado las costuras de los sistemas económicos, sociales, políticos y jurídicos. El sistema tributario, cuya aplicación real y efectiva recae en las autoliquidaciones tributarias presentadas por los obligados, viene sufriendo una revolución sin precedentes debido a, entre otros motivos, la delegación de la voluntad humana hacia las máquinas, que, a decir verdad, solo supone la manifestación más visible de un fenómeno subyacente. Dicha realidad anticipa una tendencia: con mayor frecuencia los obligados al pago delegan en la IA la presentación de las mismas, pero ello también se produce con la propia potestad administrativa, ya que se ha confiado a la citada tecnología la confección, elaboración, notificación y, en ocasiones, la motivación de los actos administrativos. En este escenario, el marco jurídico de aplicación poco o nada aporta para afrontar los desafíos propuestos, y se ha producido un desplazamiento progresivo de la virtualidad de lo normativo frente a la eficacia de los textos estratégicos, donde esa autoliquidación tributaria –como manifestación inequívoca de la voluntad de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos– debe enmarcarse, y todo ello podría conducir, en un horizonte temporal inmediato, a su desaparición en los términos en los que actualmente se articula.

46 Artículo científico. (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2025. La rectificación de sanciones tributarias y la potestad sancionadora de la Administración. Crónica Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales. 195, pp.103-134. ISSN 0210-2919. Dialnet Métricas (C1).

<https://doi.org/10.47092/CT.25.2.4>

<http://hdl.handle.net/hdl.handle.net/10630/40548>

Explicación narrativa de la aportación

El estudio “La rectificación de sanciones tributarias y la potestad sancionadora de la Administración”, publicado en Crónica Tributaria, aborda un problema central del derecho sancionador tributario: la posibilidad de rectificar sanciones durante la tramitación del procedimiento y sus límites en relación con la potestad sancionadora de la Administración. El artículo parte de la tensión entre la flexibilidad administrativa y la garantía de seguridad jurídica del contribuyente. Su principal aportación consiste en sistematizar, con rigor dogmático, los supuestos en que la rectificación es legítima, precisando la correlación entre el art. 13 de la LGT (potestad calificadoras) y el marco sancionador reglamentario. El autor demuestra que la rectificación no es un mecanismo neutro, sino que debe aplicarse bajo criterios de prudencia, motivación reforzada y respeto a principios como el non bis in idem y la proporcionalidad. Los resultados más relevantes muestran que una rectificación descontrolada puede derivar en arbitrariedad y socavar garantías fundamentales, mientras que un uso responsable aporta coherencia al régimen sancionador y refuerza la confianza en la Administración. La publicación en Crónica Tributaria, revista indexada en Latindex y DOAJ, con posiciones destacadas en Dialnet Métricas (C1 en Derecho y Derecho Financiero), asegura la visibilidad y la calidad académica del trabajo.

47 Artículo científico. (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo (AC). 2017. Reflexiones sobre la reactivación de la BICIS en la Unión Europea y su relación con las tendencias fiscales multilaterales. Revista de Contabilidad y Tributación. Centro de Estudios Financieros. 230, pp.1-21. ISSN 1139-4986.

Explicación narrativa de la aportación

El viejo deseo de llevar a cabo una armonización fiscal en la Unión Europea sigue su curso. Desde los esfuerzos llevados a cabo en el seno de la Comunidad Económica Europea hasta los actuales de la Unión Europea se ha intentado conseguir una armonización fiscal directa e indirecta, con diferentes resultados. En este contexto tuvo lugar la propuesta de Directiva de Base Imponible Común Consolidada del Impuesto sobre Sociedades (BICIS) en 2011, derivando en un mecanismo de cooperación reforzada en 2013 y que, tras el Plan de Acción de la Comisión Europea de junio de 2015, en el que se contenía su reactivación como apartado estrella, se pretende su implementación definitiva en 2017. Así, esta nueva iniciativa de BICIS se sitúa en un contexto post-BEPS en el que priman las soluciones fiscales multilaterales, generándonos una serie de reflexiones que serán objeto de estudio.

48 Artículo científico. (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2016. A vueltas con las fórmulas de cálculo de la base imponible en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Inmueble. Revista del Sector Inmobiliario. Grupo Difusión. 165, pp.36-45. ISSN 2335-5573.

Explicación narrativa de la aportación

Sería válida una mínima manifestación de capacidad económica para legitimar una plusvalía generada por el IIVTNU, argumento que, en nuestra opinión, podría chocar con el principio de no confiscatoriedad que reconoce el artículo 31 de la Constitución Española, ya que la capacidad económica se predicará en aquellos casos en los que, por ejemplo, en una enajenación de un bien inmueble se ponga de manifiesto una ganancia patrimonial, y producto de ésta conlleve una plusvalía a pagar por el obligado tributario, siempre que la misma no grave la totalidad de la ganancia patrimonial obtenida ya que, como bien es sabido, la plusvalía generada no puede gravar la totalidad del montante económico obtenido.

- 49 Capítulo de libro.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2024. La litigiosidad tributaria como patología crónica, también en el deporte: ¿propuestas desde la relación cooperativa?. Fiscalidad y deporte. Aranzadi - La Ley.
- 50 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2023. Consideraciones generales sobre el recurso de casación en materia tributaria. La casación en materia tributaria a la luz de la doctrina del Tribunal Supremo. CISS - La Ley. pp.55-81. ISBN 9788499548272. SPI (760).
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/45051>
- 51 Capítulo de libro.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2023. La exención en el IRPF de los premios literarios, artísticos o científicos relevantes. Fiscalidad de los jóvenes docentes e investigadores. Aranzadi.
- 52 Capítulo de libro.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo; Juan José Hinojosa Torralvo. 2022. The Need to Assign a Tax Value to Economic Activities Based on Data Transactions. Interactive Robotics: Legal, Ethical, Social and Economic Aspects. Springer. pp.56-67.
- 53 Capítulo de libro.** (1/1) University of Malaga. 2021. Derecho a la no autoincriminación y el deber de colaborar con la Hacienda. La protección de los derechos fundamentales en el ámbito tributario. Wolters Kluwer - La Ley. pp.525-556. ISBN 978-84-18662-06-5.
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/45049>
- 54 Capítulo de libro.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2020. El derecho tributario ante el reto de asignar valor fiscal a los servicios y transacciones económicas que derivan de la explotación de datos. Retos del Derecho financiero y tributario ante los desafíos de la economía digital y la inteligencia artificial. Tirant lo Blanch. pp.375-400.
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/44991>
- 55 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-ARchidona Hidalgo. 2019. Avances hacia un establecimiento permanente virtual en la UE: la presencia digital significativa en la propuesta de directiva de 21 de marzo de 2018. El Mercado digital en la Unión Europea. Reus. pp.485-495. ISBN 978-84-290-2116-5. SPI (03.44).

Explicación narrativa de la aportación

Situados en un contexto tributario huérfano de soluciones por parte de las organizaciones internacionales para someter a gravamen los denominados «servicios digitales» en el ámbito de la imposición directa a través del impuesto sobre sociedades y, más específicamente, mediante el establecimiento permanente, en este trabajo se analiza la iniciativa de implementar, dentro de este último, una «presencia digital significativa», que pretende asentar unos criterios consensuados que den lugar a considerar que una empresa, a pesar de no tener presencia física, sí tiene una presencia online imponible a efectos fiscales. A tal efecto, se realizará una aproximación a su construcción conceptual y se analizará la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas relativas a la fiscalidad de las empresas con una presencia digital significativa publicada en marzo de 2018.

- 56 Capítulo de libro.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Algunas notas sobre la armonización fiscal en la Unión Europea. Cuestiones actuales de la fiscalidad internacional. Comares. pp.3-32. ISBN 9788490456828.
<http://hdl.handle.net/https://hdl.handle.net/10630/45022>
- 57 Reseña.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Reseña - Grafeno e innovación tecnológica, Aspectos Jurídicos. Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa. EUMED. 17, pp.189-192. ISSN 1989-8754.
- 58 Reseña.** (1/1) Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018. Reseña - La aplicación de los tributos en la importación y exportación de mercancías. Crónica Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales. pp.243-246. ISSN 0210-2919.

- 59 Reseña.** (1/1) Sánchez-Archidona Hidalgo, Guillermo. 2017. Gutiérrez Bengoechea, Miguel, Presunciones y figuras afines en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa. EUMED. enero 2017-15, pp.91-93. ISSN 1989-8754. MIAR (3.0), Latindex (32 criterios).

Explicación narrativa de la aportación

Presunciones y figuras afines en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicado por la editorial Comares en 2016 y cuya autoría corresponde al doctor Miguel Gutiérrez Bengoechea, Profesor titular de la Universidad de Málaga, recoge en tres capítulos un estudio en profundidad sobre un tema de gran relevancia en el panorama tributario: los mecanismos a disposición del legislador español para prevenir situaciones de fraude de ley en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), a través de las presunciones y ficciones legales, figuras siempre controvertidas y que han sido objeto de profundos debates por la comunidad científica, y no únicamente en materia tributaria.

- 60 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Revisión crítica del entorno digital entre el contribuyente y la Administración tributaria: lo normativo, lo técnico y la delegación de la voluntad en la tecnología. Entornos digitales y derecho. Universidad Carlos III de Madrid. 2025. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Congreso.

- 61 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Tributación práctica para abogados: evitando errores comunes en las deducciones. Sesión formativa del Colegio de la Abogacía de Málaga. Colegio de la Abogacía de Málaga. 2025. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Curso.

Explicación narrativa de la aportación

Enlace: https://abogaciademalaga.es/curso_evento/tributacion-practica-para-abogados-evitando-errores-comunes-en-las-deducciones/ <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7384268647550140416/>

- 62 Congreso.** La inteligencia artificial en la Administración tributaria: entre las herramientas tecnológicas y los derechos de los contribuyentes. Sesión de formación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Málaga. Colegio de la Abogacía de Málaga. 2025. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.

Explicación narrativa de la aportación

Enlaces: <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7345853031181082624/>
<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7348289308555948033/>

- 63 Congreso.** El uso de la inteligencia artificial en los procedimientos tributarios. Cuestiones actuales en el ámbito de la asesoría fiscal. Universidad Internacional de La Rioja. 2025. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.

Explicación narrativa de la aportación

Enlace: <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7325109880334307330/>

- 64 Congreso.** Los métodos de comprobación de la Inspección de Hacienda. Mesa redonda: Mesa redonda: Los métodos de comprobación de la Inspección de Hacienda. Colegio de la Abogacía de Málaga. 2025. España.

Explicación narrativa de la aportación

Publicidad: Mesa redonda: Los métodos de comprobación de la Inspección de Hacienda

65 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El uso de la inteligencia artificial en la Administración tributaria. 19ª Congreso de la Abogacía de Málaga. Colegio de la Abogacía de Málaga. 2024. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Congreso.

Explicación narrativa de la aportación

Enlaces: Programa ICA:
<https://www.congresojuridicoabogaciademalaga.es/programa-en-pdf> Enlace a RRSS:
<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7250575667061243904/> Narrativa:
participación en el Congreso jurídico más importante de la abogacía malagueña, con más de 3.000 inscritos, y aproximadamente 800 inscritos en la ponencia indicada. Es decir, se han transferido los resultados de investigación (enmarcados en el Proyecto Garantics y en la monografía de 2023) a un foro más allá de los académicos, en este caso, a la profesión de la abogacía.

66 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La IA como piedra angular de la estrategia de la AEAT: ¿y los derechos de los contribuyentes?. Jornada sobre Derecho Tributario: tendencias y retos. Universidad de Granada. 2024. España. Jornada.

67 Congreso. Propuestas para la defensa de los derechos y garantías de los contribuyentes ante el uso de la Inteligencia Artificial por parte de la Administración tributaria". Adaptación de los Sistemas Tributarios a la Sociedad (Inteligente) 5.0: Fiscalidad y Humanismo Tecnológico ante la Irrupción de la Inteligencia Artificial. Universitat de València. 2023. España. Congreso.

68 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El principio de ¿buena administración? en el inicio del procedimiento sancionador ante la pendencia de liquidación en sede inspectora. "El principio de buena administración en la jurisprudencia tributaria del Tribunal Supremo". Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2023. España. Jornada.

69 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Fiscalidad de robots. Seminario del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías. Universidad Complutense de Madrid. 2023. España.

70 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Nuevas figuras impositivas: impuesto sobre grandes fortunas y gravámenes energético y sobre entidades de crédito. Cuestiones actuales en el ámbito de la Asesoría Fiscal,. Universidad Internacional de La Rioja. 2023. España.

71 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Derechos y Garantías de los contribuyentes ante el uso de inteligencia artificial en la Administración tributaria. Seminario de Derecho Financiero. Universidad de Murcia. 2023. España.

72 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La Administración tributaria ¿promueve? El cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Seminario de Derecho Financiero. Universidad de Murcia. 2023. España.

73 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y el "nuevo" sistema de relaciones Administración-administrados. Los desafíos jurídicos de las empresas innovadoras en Europa y en Japón",. Universidad de Zaragoza. 2022. España.

74 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Situación actual de la plusvalía municipal (IIVTNU): Planteamiento, regulación y posibilidades de recurso. Openclass Máster en Abogacía. Universidad Internacional de La Rioja. 2022. España.

75 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Crítica y propuestas al régimen tributario de los generadores de contenido y plataformas intermediarias. Jornada Agrupación Jóvenes Abogados de Madrid. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID. 2021.

76 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El IDSD español: análisis a la luz del derecho comparado y de los nuevos planes del G-7. Retos de la sociedad digital: regulación y fiscalidad en un contexto internacional. Universidad de Málaga. 2021.

77 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Estrategias UE de tributación de la economía digital: el impuesto sobre determinados servicios digitales. Transformación digital y justicia tributaria. Universitat de València. 2021.

78 Congreso. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La digitalización la cesión de datos y el concepto de cánones. Jornada de la Asociación Española de Derecho Financiero. AEDF. 2021.

- 79 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Nuevas figuras impositivas: el IDSD y figuras análogas en derecho comparado. Curso Avanzado sobre tributación de la economía digital. Escuela de práctica jurídica de la UCM. 2021.
- 80 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Tratamiento jurídico-tributario de las operaciones con datos: especial referencia a los generadores de contenido y streamers. Ciclo de conferencias sobre la tributación de la economía digital. Universidad de Málaga. 2021.
- 81 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Impuestos sobre servicios digitales: ¿nuevas oportunidades de recaudación?. La fiscalidad de las pensiones públicas. Universidad de Málaga. 2021.
- 82 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La fiscalidad de los servicios digitales y la transmisión de datos recopilados. Una mirada a la actualidad del derecho y la abogacía. Universidad Internacional de La Rioja. 2021.
- 83 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Casos prácticos de la planificación fiscal internacional: entre la producción de frutas, Apple y el treaty shopping. Cuestiones relevantes de la tributación internacional en el contexto digital. Universitat de València. 2020.
- 84 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Tributación de los servicios digitales en la UE y España. Máster Estudios Avanzados Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense de Madrid. 2020.
- 85 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Los datos y algoritmos en el umbral del derecho. Ciclo de conferencias "Retos del derecho en el siglo XXI". Universidad de Granada. 2020.
- 86 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La tributación de los servicios digitales y la conflictividad tributaria: entre una deficiente técnica legislativa y la imposibilidad de someter a gravamen los algoritmos y los datos. VII Encuentro de Derecho Financiero y Tributario. Instituto de Estudios Fiscales. 2019. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 87 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La robótica en los negocios: aspectos fiscales de la incorporación de la robótica a la empresa. Retos de la empresa del siglo XXI. Universidad de Granada. 2019. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.
- 88 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El derecho financiero y tributario en la construcción de un sistema de prevención del blanqueo de capitales y financiación de los conflictos armados. Protección de la infancia en los conflictos armados desde la perspectiva de los derechos humanos. Universidad de Granada. 2019. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 89 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El gravamen de los datos a través de los servicios digitales. Reformas Recientes y Pendientes del Sistema Tributario Español. Universidad de Oviedo. 2019. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 90 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La economía digital a lo largo de 25 años de mercado único en la UE. 25 años de mercado único en la Unión Europea. Universidad Pablo de Olavide. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 91 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El impuesto sobre los servicios digitales y el establecimiento permanente virtual: ¿complementación o sustitución?. Jornadas Internacionales: Retos y oportunidades de la Administración tributaria en la era digital. Universidad Cardenal Herrera CEU. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 92 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Confronto tra le nozioni di presenza digitale significativa nelle proposte di Direttiva della Commissione y negli emendamenti del Parlamento UE alle proposte di Direttiva sulle basi imponibili consolidate. Imposizioni sui redditi ed economía digitale. Università di Bologna. 2018. Italia. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.

- 93 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El Impuesto sobre los servicios digitales en la UE. Un nuevo marco de referencia en la tributación de la economía digital. Presente y futuro del mercado digital en la UE. Universidad de Granada. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 94 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Algunas reflexiones sobre la controvertida situación del IIVTNU en la reforma de las Haciendas Locales. Congreso sobre la Reforma de las Haciendas Locales en España. Universidad de Jaén. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 95 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La crisis del principal impuesto (en términos recaudatorios) del sistema tributario local: la reforma del IIVTNU. Claves para la reforma de las haciendas locales. Universidad Rey Juan Carlos. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 96 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Algunas alternativas a la actual configuración del IS. VI Encuentro de Derecho Financiero y Tributario. Instituto de Estudios Fiscales. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 97 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. A vueltas con los beneficios tributarios concedidos por normativa autonómica. El caso particular del mantenimiento del domicilio social en el territorio de una CC.AA. La residencia como punto de conexión en la aplicación del Derecho: especial referencia a las particularidades fiscales. Instituto de Estudios Fiscales. 2018. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 98 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Fraude fiscal internacional y empresas multinacionales: los casos de Google, Apple, Amazon y Starbucks. El derecho en el análisis de casos: conflictos, razonamientos y decisiones. Universidad Nacional Autónoma de México & Universidad de Málaga. 2017. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Congreso.
- 99 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Algunas alternativas al Impuesto sobre Sociedades en el contexto internacional. Algunas cuestiones actuales de la planificación fiscal internacional. Universidad de Málaga. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 100 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. ¿Es la economía colaborativa una nueva categoría general en Derecho tributario?. Tributos asistemáticos del Ordenamiento vigente. Universidad de Sevilla. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 101 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Reflexiones sobre el iivtnu tras las stc de 16 de febrero, 1 de marzo y 11 de mayo: problemas, soluciones y residencia fiscal. V Reunión de Profesores de Derecho Financiero y Tributario. Universidad del País Vasco. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 102 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El programa <<Renta Web>> y su aplicación práctica para los alumnos de Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en la asimilación de conceptos de la parte especial de Derecho Financiero y Tributario. VI Jornadas de Innovación Docente de la Universidad de San Jorge. Universidad San Jorge. 2017. España.
- 103 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Economía colaborativa y presencia digital. Conflictos derivados de la sujeción a tributación de la actividad online. Fiscalidad de la economía colaborativa: especial mención a los sectores de alojamiento y transporte. Instituto de Estudios Fiscales. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 104 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El artículo 47 de la Ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Cataluña: ¿un nuevo caso de vulneración de la libre circulación de capitales?. La tributación de las sucesiones y donaciones transfronterizas en España y en la Unión Europea: problemas actuales. Universidad Pablo de Olavide. 2017. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.
- 105 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La sostenibilidad del Estado del bienestar a través de los beneficios e incentivos sociales. III Scientific Congress on the Law of the Philippines & Spain. Universidad de Málaga. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.

- 106 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones español tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (Asunto C-127/12). Especial referencia a las modificaciones normativas y repercusiones más relevantes. II Encuentro anual sobre Jurisprudencia Europea del European Law Institute. Universidad de Granada. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 107 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Reflexiones sobre el IIVTNU al hilo de los pronunciamientos jurisprudenciales recientes. Especial referencia a la configuración de la base imponible. Conflictos que suscita la residencia fiscal en el ámbito de los distintos niveles de imposición. Instituto de Estudios Fiscales. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 108 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Economía digital versus multilateralismo: ¿son las soluciones fiscales multilaterales el remedio frente a los efectos perjudiciales de la economía digital?. Mercados e implicaciones fiscales de la economía digital. Universidad de Castilla-La Mancha. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 109 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La BICCIS o la eterna promesa de una armonización fiscal comunitaria. V Encuentro de Derecho Financiero y Tributario. Instituto de Estudios Fiscales. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 110 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El fraude fiscal internacional y las estrategias de planificación fiscal agresiva de las empresas multinacionales: el caso de Apple. Seminario del Aula de Investigación Novel. Universidad de Málaga. 2016. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Seminario.
- 111 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Fraude fiscal internacional y empresas multinacionales: los casos de Google, Apple, Amazon y Starbucks. El derecho en el análisis de casos: conflictos, razonamientos y decisiones. Universidad Nacional Autónoma de México. 2016. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Congreso.
- 112 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Reflexiones sobre los entes de economía social en una coyuntura de recesión económica en España. Aproximación a la realidad de las cooperativas digitales. XVI Congreso de Investigadores en Economía Social. Universitat de València. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 113 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La presencia digital significativa y el plan BEPS: tras las conclusiones del Final report action 1. Repensando los conceptos de residencia y establecimiento permanente como puntos de conexión de la fiscalidad internacional. Instituto de Estudios Fiscales. 2017. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 114 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La aproximación fiscal en el entorno comunitario a través del Plan de Acción BEPS de la OCDE: el multilateralismo. Efectos de la integración europea en la aproximación económica y fiscal entre los Estados. Universidad de Oviedo. 2016. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 115 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. El aprovechamiento de las TIC en la enseñanza de la parte especial del Derecho Financiero: el Programa PADRE como herramienta didáctica”. VII Jornada sobre Docencia del Derecho y TICs. Universitat Oberta de Catalunya. 2016. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Jornada.
- 116 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. La economía digital y su influencia en el entorno post-BEPS. IV Encuentro de Derecho Financiero y Tributario. Instituto de Estudios Fiscales. 2016. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.
- 117 Congreso.** Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Bilateralismo vs. Multilateralismo: el entorno post-BEPS. Fraude, abuso y planificación fiscal agresiva en el marco del Derecho de la UE y del Plan BEPS. Universidad de Cádiz. 2016. España. Participativo - Ponencia oral (comunicación oral). Congreso.

1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional

Transferencia e intercambio de conocimiento

La actividad de transferencia e intercambio de conocimiento desarrollada se ha orientado de forma constante a trasladar el conocimiento jurídico especializado en Derecho Financiero y Tributario a la mejora de la gestión pública, al diseño y evaluación de políticas fiscales y a la protección efectiva de los derechos de los contribuyentes. Esta trayectoria se ha construido en estrecha interacción con Administraciones públicas, organismos especializados, profesionales del sector y estructuras universitarias de transferencia, configurando un modelo de relación bidireccional entre universidad y sociedad que responde de manera directa a la concepción de la transferencia asumida por ANECA.

Un eje central de esta actividad ha sido la colaboración formal con, por un lado, organismos públicos, y de manera destacada con el Instituto de Estudios Fiscales. En este marco se inscribe el contrato de investigación dirigido sobre el sistema de relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes en la era de la automatización. Y por otro lado, producto de la labor de consultoría encargada por empresas y despachos profesionales al hilo de cuestiones jurídicas relacionadas con los derechos y garantías de los contribuyentes, que han fructificado en diversos pronunciamientos favorables a los mismos, en el marco de la transferencia de conocimiento de la universidad hacia la empresa privada.

En este contexto de transferencia estructurada se sitúa también la participación, desde 2025, como miembro del Instituto Universitario de Investigación JUVUMA, donde se ha incidido en los problemas de la juventud en el acceso a la vivienda, y desde nuestra parte, plantear su fiscalidad. Esta pertenencia ha favorecido la integración del análisis jurídico-tributario en proyectos de carácter interdisciplinar, orientados a la mejora de la regulación, la calidad institucional y la protección de derechos en el ámbito de las políticas públicas, reforzando la dimensión aplicada de la investigación desarrollada.

De igual modo, la participación como miembro de la Cátedra de Altos Estudios Europeos e Internacionales de la Universidad de Málaga ha permitido canalizar la transferencia de conocimiento especializado en el ámbito del Derecho de la Unión Europea, especialmente a través de la impartición de la asignatura Fiscalidad y ayudas de Estado. Esta actividad formativa, dirigida a profesionales y responsables públicos, ha facilitado la transferencia de conocimiento experto sobre fiscalidad europea, control de ayudas públicas y mercado interior a contextos reales de toma de decisiones, con impacto tanto institucional como normativo.

Asimismo, la participación como miembro de la Comisión de Inteligencia Artificial y Big Data de UMA InnTech-AMETIC ha reforzado la dimensión tecnológica y social de la transferencia desarrollada. En el seno de esta comisión, integrada por representantes del sector empresarial, tecnológico y académico, se ha contribuido desde el Derecho Financiero y Tributario al debate experto sobre el diseño, el uso y la regulación de sistemas de inteligencia artificial y análisis masivo de datos, aportando criterios jurídicos aplicables a la fiscalidad digital, la automatización administrativa y la protección de los derechos fundamentales.

Junto a estas actuaciones, la transferencia se ha materializado de forma continuada mediante actividades de capacitación profesional dirigidas a personal de Administraciones tributarias, colegios profesionales y operadores jurídicos, a través de cursos, seminarios y jornadas técnicas centradas en fiscalidad digital, procedimiento tributario electrónico, derechos del contribuyente e inteligencia artificial. Estas acciones han permitido trasladar conocimiento avanzado directamente a la práctica profesional, contribuyendo a la actualización técnica de los operadores y al fortalecimiento del sistema tributario.

Finalmente, una parte relevante de la transferencia se ha canalizado mediante la difusión experta del conocimiento jurídico a través de ponencias en congresos y seminarios científicos de primer nivel, como de publicaciones con clara orientación aplicada. Estas aportaciones constituyen un producto de transferencia con impacto profesional y social verificable.

En conjunto, la trayectoria descrita pone de manifiesto una actividad de transferencia continuada y coherente, basada en la interacción formal con agentes no académicos, en la bidireccionalidad en la generación del conocimiento y en la existencia de resultados aplicados con efectos reales sobre la práctica institucional. Se trata de un modo de trabajo plenamente alineado con las exigencias actuales de impacto social y utilidad pública de la actividad

universitaria, especialmente en un ámbito de creciente relevancia estratégica como el de la fiscalidad digital y la inteligencia artificial.

1.2.3. Divulgación científica

1 **Podcast**. Podcast - Ultimatum podcast 07/01/2026. Nacional.

2 **Ferias y exhibiciones**. Black Fiscal Mirror: distopías tributarias en la era de la IA (La Noche Europea de los Investigadores). 26/09/2025. Unión Europea.

Explicación narrativa de la aportación

Enlaces: <https://lanochedelosinvestigadores.fundaciondescubre.es/actividades/divulgaton-black-mirror-fiscal-distopias-tributarias-en-la-era-de-la-ia/> https://www.linkedin.com/posts/guillermosanchez-archidona_juanjosehinojosa-lanocheeuropeadelosinvestigadores-activity-7377601087995990017-nLid?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAAAwGEBwBEZpltxPOsYtZwjI4YUQdTlbr

Enlace a vídeo YouTube: https://youtu.be/825zPnSAYgc?si=1ByrsB4D26JRME_0

3 **Artículo de divulgación**. Nuevo importe del SMI y fiscalidad de las rentas (Briefs de la AEDTSS). 16/04/2025. Nacional.

Explicación narrativa de la aportación

Núm.14, 2025

4 **Artículos de divulgación**. Una breve referencia a la nueva regulación de la exención fiscal de la indemnización por despido (Lex Social, Revista de Derechos sociales). 2025. Nacional.

Explicación narrativa de la aportación

DOI: <https://doi.org/10.46661/lexsocial.11511>

5 **Colaboración en blogs jurídicos**. Los actos resolutorios automatizados en la relación con la electrónica de la Administración tributaria (FiscalBlog). 20/09/2024. Nacional.

Explicación narrativa de la aportación

Enlace a url: <https://fiscalblog.es/los-actos-resolutorios-automatizados-en-el-marco-de-la-relacion-con-la-electronica-de-la-administracion-tributaria/> Repercusión notable

6 **Periódicos**. Participación en medios de comunicación escritos (Periódico ABC). 2021. Nacional.

Explicación narrativa de la aportación

Participación en el periódico ABC, sección empresa, como experto en la materia. Enlace: https://www.linkedin.com/posts/guillermosanchez-archidona_comparto-con-vosotros-otra-noticia-publicada-activity-6774974437721698304-mTsx?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

Enlace 2: https://www.linkedin.com/posts/guillermosanchez-archidona_noticia-abc-activity-6774674036719927299-fwMG?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

1.3. ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Estancias

1 **Estancia**: Università di Bologna. (Italia). 11/01/2019-11/04/2019.

2 **Estancia**: Università di Bologna. (Italia). 10/01/2018-10/07/2018.

Explicación narrativa de la aportación

Desarrollo de una investigación sobre el impuesto a los servicios digitales; participación en ponencias y seminarios; colaboración en la revista Studi Tributari Europei

3 Estancia: I Plan Propio de Investigación. Universidad Católica de Lovaina. (Bélgica). 01/07/2017-30/09/2017.

Explicación narrativa de la aportación

Desarrollo de publicaciones científicas sobre el tema de investigación y participación en los seminarios propios de la Facultad de destino.

1.4. OTROS MÉRITOS

Es relevante la presencia en comisiones expertas, órganos y foros especializados, tanto en el ámbito académico como en el institucional y profesional, vinculados a la fiscalidad, la digitalización y la inteligencia artificial aplicada a la Administración pública. Este tipo de participación, difícilmente clasificable en los apartados convencionales de investigación, evidencia el reconocimiento del perfil investigador como referencia técnica y doctrinal, así como la confianza depositada en su criterio experto.

A estos méritos se añade una destacada labor de difusión del conocimiento científico a través de redes sociales profesionales, especialmente en plataformas como LinkedIn y otros canales digitales de carácter académico y profesional. La repercusión alcanzada en estos espacios ha permitido amplificar el impacto de la investigación desarrollada, facilitando su llegada no solo a la comunidad académica especializada, sino también a profesionales del ámbito jurídico, responsables públicos, operadores económicos y otros sectores sociales.

Por último, cabe subrayar la actividad de evaluación científica y editorial desarrollada mediante la participación como revisor de artículos y trabajos académicos en revistas y publicaciones especializadas. Esta labor constituye un componente esencial del sistema de garantía de calidad de la investigación y refleja una implicación activa y continuada en el funcionamiento de la comunidad científica.

2. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. EXPERIENCIA DOCENTE

2.1.1. Dedicación docente

1 Quinquenio. Docencia. Convocatoria 2022. Universidad de Málaga. (Conc 2022).

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente

Experiencia docente de 9 años a tiempo completo, en 10 cursos académicos (Cursos académicos 2016/2017; 2017/2018; 2018/2019; 2019/2020; 2020/2021; 2021/2022; 2022/2023; 2023/2024; 2024/2025; 2025/2026).

Un quinquenio docente reconocido por la Universidad de Málaga.

Horas totales impartidas: 2000 horas, excluidos TFG y TFM (en cinco universidades: UMA; UCM; UNED; UNIR; UOC).

Experiencia docente, materias propias del Derecho Financiero y Tributario:

a) La docencia con continuidad y plena responsabilidad en cursos de posgrado en porcentaje significativo

- Ha impartido docencia en 12 másteres, en 5 universidades, de forma ininterrumpida. Ha sido coordinador de 14 asignaturas, 9 de ellas de posgrado. La última responsabilidad en este ámbito, como coordinador de la asignatura "Litigiosidad tributaria" del Máster en Abogacía y Procura UMA y "Fiscalidad Digital" del Máster Interuniversitario en Derecho Digital.

b) Diversidad de la docencia, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que haya sido responsable:

- Ha impartido docencia en 42 asignaturas y materias distintas, en cinco universidades (Universidad de Málaga; Universidad Complutense; Universidad Oberta de Catalunya; Universidad Internacional de la Rioja; y Universidad Nacional de Educación a Distancia), tanto en docencia presencial, como semipresencial, como online. En una amplísima mayoría, como responsable del grupo o grupos, o coordinador de la asignatura o título.

c) Dedicación a distintos ciclos (Grados, Máster, Doctorado):

Ha impartido docencia en 9 grados distintos y en 11 másteres, en 5 universidades. Es miembro del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales UMA.

d) La forma de acceso a la carrera docente

Síntesis de la trayectoria y forma de acceso a la carrera docente:

- Curso 2014/2015: Becario de Colaboración con Departamentos Universitarios (UMA)
- Curso 2015/2016: Becario de Iniciación a la investigación (UMA)
- Curso 2016/2017: Profesor Sustituto Interino / Investigador contratado predoctoral a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA)
- Curso 2017/2018: Investigador contratado predoctoral a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA)
- Curso 2018/2019: Investigador contratado predoctoral / postdoctoral a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA) / Profesor Sustituto Interino
- Curso 2019/2020: Profesor Ayudante Doctor (Universidad Complutense de Madrid). Renuncia a la concesión de Contrato Juan de la Cierva.
- Curso 2020/2021: Profesor Ayudante Doctor (Universidad Complutense de Madrid) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED + Profesor Colaborador UNIR
- Curso 2021/2022: Profesor Ayudante Doctor (UMA) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED + Profesor Colaborador UNIR
- Curso 2022/2023: Profesor Contratado Doctor / Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED
- Curso 2023/2024: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC
- Curso 2024/2025: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC
- Curso 2025/2026: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC

Valoraciones positivas de la actividad docente:

- Ha obtenido varias evaluaciones docentes excelentes y positivas en el programa Docencia y similares (UMA; UCM; UOC; UNIR).

2.1.3. Recursos educativos

1 Presentaciones interactivas, prácticas y actividades docentes: Materiales docentes "Procedimientos tributarios aplicados", Grado en Derecho. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2025. Disponible en Internet en: <<https://hdl.handle.net/10630/41473>>.

Explicación narrativa de la aportación

Conjunto de materiales docentes, en soporte único, para la asignatura obligatoria de tercer curso del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga, "Procedimientos tributarios aplicados", aprobado y subido al repositorio oficial de la Universidad.

- 2 **Manual:** Fundamentos del Sistema Tributario Español (Open Access). Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo; Juan José Hinojosa Torralvo. 2024. Disponible en Internet en: <<https://hdl.handle.net/10630/32240>>.

Explicación narrativa de la aportación

*Manual en Open Access recomendado para la asignatura "Sistema tributario", de tercer curso, del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga. **Recurso educativo enmarcado en el Grupo de innovación educativa (anteriormente conocido como Proyectos de innovación educativa) financiado por la Universidad de Málaga, titulado: "La potenciación de la perspectiva profesional como elemento decisivo para una mejor adquisición de competencias por el estudiantado en el aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario" (PIE22-132), cuyo investigador principal es Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo.

- 3 **Artículo/s:** La metodología docente en la enseñanza de la asignatura "Procedimientos tributarios aplicados" del Grado en Derecho. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2024. Disponible en Internet en: <<https://doi.org/10.24310/rejie.30.2024.17655> / <https://hdl.handle.net/10630/45055>>.

Explicación narrativa de la aportación

Publicado en la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE), en acceso abierto, indexada en Dialnet Métricas del siguiente modo: C3 (Derecho Multidisciplinar, 43/75); C3 (Derecho, 230/366) y C4 (Educación, 132/323). En esta contribución expondremos una experiencia desarrollada en el curso académico 22/23, en el marco de la "nueva" asignatura obligatoria del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga, denominada "Procedimientos tributarios aplicados", tratándola en profundidad y haciendo hincapié en los aspectos metodológicos asociados a la adquisición de conocimientos y competencias del estudiantado y, además, se mencionarán los resultados alcanzados, realizando diversas propuestas de mejora para el futuro. Impacto LK: <https://www.linkedin.com/analytics/post-summary/urn:li:activity:7186966758035996672/> Esta contribución se enmarca en el Grupo de innovación educativa (anteriormente conocido como Proyectos de innovación educativa) financiado por la Universidad de Málaga, titulado: "La potenciación de la perspectiva profesional como elemento decisivo para una mejor adquisición de competencias por el estudiantado en el aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario" (PIE22-132), cuyo investigador principal es el propio autor.

- 4 **Manual:** Manual de Procedimiento Tributarios Aplicados. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2023. Disponible en Internet en: <<https://tecnos.es/libro/biblioteca-universitaria-de-editorial-tecnos/manual-de-procedimientos-tributarios-aplicados-bernardo-david-olivares-olivares-9788430989386/>>.

- 5 **Libro:** Tributación del comercio electrónico: modelos de negocio altamente digitalizados. 2022. Disponible en Internet en: <<https://www.marcialpons.es/libros/la-tributacion-del-comercio-electronico/9788419032492/>>.

Explicación narrativa de la aportación

Coordinador del manual docente utilizado para la asignatura "Planificación fiscal", optativa del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga (enlace a la guía docente, donde aparece como material bibliográfico: https://sara.uma.es/pls/apex/f?p=101:3:::::P3_ID:163431-5331-410).

- 6 **Capítulos de libros:** Impuesto sobre Sociedades. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2021.

Explicación narrativa de la aportación

Capítulo docente en el "Manual de derecho financiero y tributario", coordinado por Luis María Romero Flor, editorial Delta.

- 7 De Bolonia al COVID-19: Una necesidad (y forzada) reflexión sobre el actual sistema universitario de enseñanza Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2020.

Explicación narrativa de la aportación

Referencia completa: De Bolonia al COVID-19: Una necesidad (y forzada) reflexión sobre el actual sistema universitario de enseñanza Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo Una propuesta de acción docente en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas / coord. por Miguel Ángel Gómez Salado, Jesús Avellaneda Menchón; Miguel Gutiérrez Bengoechea (dir.), 2020, ISBN 9788417789404, págs. 11-22

- 8 **Capítulos de libros:** La enseñanza del derecho financiero y tributario ante los nuevos retos de la docencia. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2019.

Explicación narrativa de la aportación

Referencia completa: La enseñanza del derecho financiero y tributario ante los nuevos retos de la docencia Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo Nuevas necesidades docentes en las enseñanzas jurídicas / coord. por Miguel Ángel Gómez Salado; Miguel Gutiérrez Bengoechea (dir.), 2019, ISBN 9788417789244, págs. 223-234

- 9 **Capítulos de libros:** La innovación docente en derecho financiero y tributario: una experiencia práctica en las aulas a través del programa Renta WEB. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018.

Explicación narrativa de la aportación

En el marco de la asignatura «Derecho Financiero II» (parte especial) de la docencia impartida en Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas en la Universidad de Málaga, cuarto curso, se ha llevado a cabo una experiencia práctica en las aulas totalmente innovadora en el campo de las ciencias jurídicas: se ha utilizado el Programa «Renta web» de la Agencia Tributaria en la enseñanza del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en un intento de promover el acercamiento de los alumnos a la realidad práctica de dicho Impuesto y abandonar los clásicos «simuladores» en su aprendizaje.

- 10 **Capítulos de libros:** Nuevas consideraciones en torno a las metodologías docentes en las ciencias jurídicas: entre la innovación y la escasez de margen de discrecionalidad. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 2018.

Explicación narrativa de la aportación

Centrados en la rama del Derecho Financiero y Tributario, vamos a reflexionar sobre la dificultad que existe para introducir metodologías docente innovadoras en un campo tan clásicamente dogmático y caracterizado por la impartición de clases magistrales. Para ello, en este estudio se hace hincapié en las siguientes ideas: primera, la encrucijada en la que se encuentra el Derecho Financiero y Tributario en materia de innovación docente después de varios años de máxima expansión de dicho fenómeno, haciendo un balance entre la necesidad existente y la (casi) imposibilidad a la hora de introducir nuevas metodologías o experiencias innovadoras, lo que pone en tela de juicio el cumplimiento de los objetivos establecidos en el EEES; segunda, se exponen otras experiencias innovadoras llevadas a cabo dentro de nuestro área de conocimiento, como la posibilidad de introducir el Programa de Ayuda a la Declaración de la Renta (PADRE) y el Programa Renta Web como herramienta didáctica en la enseñanza de la parte especial del Derecho Financiero y Tributario, y la implementación de un consultorio virtual basado en e-learning como actividad complementaria para la mejora de las competencias en el ámbito tributario dentro del conocido EEES; y tercero, se realizan una serie de reflexiones sobre las alternativas existentes y, especialmente, se valora la capacidad de innovación en las asignaturas impartidas en relación con el Derecho Financiero y Tributario y el escaso margen de discrecionalidad ...

11 Artículo/s: La introducción del Programa de Ayuda a la Declaración de la Renta (PADRE) como herramienta didáctica en la enseñanza de la parte especial de Derecho Financiero y Tributario. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo. 01/01/2016. Disponible en Internet en: <<https://doi.org/10.24310/REJIE.2016.v0i13.7681> / <https://hdl.handle.net/10630/45057>>.

Explicación narrativa de la aportación

Los métodos didácticos clásicos empleados en la enseñanza de la parte especial del Derecho financiero han resultado efectivos hasta ahora pero son susceptibles de actualización. La aparición de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) amplían enormemente los instrumentos en manos del docente a la hora de ilustrar a sus alumnos un Impuesto tan básico como imprescindible: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Entre otros, el que es objeto de este trabajo, la posible introducción del Programa de Ayuda a la Declaración de la Renta (PADRE) como herramienta didáctica en las aulas para mejorar y promover el acercamiento de los alumnos a la realidad práctica de dicho Impuesto

2.1.4. Actividades de formación impartidas a lo largo de la vida

1 Curso: Director de los Cursos de Otoño y Primavera FGUMA "Big Data e IA en las relaciones entre la Administración tributaria y la ciudadanía". (20 horas). 22/11/2024. .

Explicación narrativa de la aportación

Curso desarrollado y renovado en tres ediciones (Otoño, Primavera y Otoño) durante dos años (2024 y 2025). Enlace a web FGUMA: <https://fguma.es/course/big-data-ia/> El curso desglosa cómo las tecnologías emergentes están transformando las relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes. Los participantes descubrirán las bases legales de las relaciones jurídico-tributarias y examinarán el uso de sistemas informáticos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para optimizar la asistencia y comunicación con los ciudadanos, además de fortalecer el control tributario. El programa se centra en la evaluación del funcionamiento e impacto de las herramientas digitales, tanto en los procedimientos de aplicación de los tributos como en los procedimientos sancionadores. Y ello, desde el punto de vista de la eficacia y eficiencia de la AEAT en el ejercicio de sus funciones y de la prevención y lucha contra el fraude fiscal, así como desde la perspectiva de la protección de los derechos y garantías de los contribuyentes. En este último ámbito, se les facilitará a los participantes las bases necesarias para enfrentar los retos que este fenómeno plantea, sobre todo en el marco de los procedimientos de revisión, y se les ofrecerá, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y competencias necesarias para el buen aprovechamiento de las herramientas digitales y bases de datos a utilizar en sus relaciones con la Administración Tributaria

2.2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE E INNOVACIÓN

2.2.2. Proyectos de innovación docente

1 Proyecto: IP del Grupo de Innovación Educativa (GIE): La potenciación de la perspectiva profesional como elemento decisivo para una mejor adquisición de competencias por el estudiantado en el aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario. 01/01/2023-31/12/2024. 800. Investigador principal.

Explicación narrativa de la aportación

Investigador principal: - Seminarios con Garrigues, San Telmo, Visita inspector hacienda, y jóvenes abogados Enlaces: Jóvenes abogados: (<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7252921374669754368/>; <https://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/la-facultad-de-derecho-acoge-un-seminario-sobre-la-abogacia-malaguena-joven/>) - Publicación REJIE: <https://www.revistas.uma.es/index.php/rejienuuevaepoca/article/view/17655/19518> - Manual docente: <https://hdl.handle.net/10630/32240> - CIDICO

2 Proyecto: El debate jurídico en el Grado en Derecho. 30/10/2019-23/12/2021. 1.700.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro de equipo

3 Proyecto: IP del Proyecto de Innovación Educativa: La necesaria revisión del sistema Open Access para la enseñanza del Derecho tributario en un entorno docente de semi-presencialidad.. 20/10/2020-20/10/2021. 0. Investigador principal.

Explicación narrativa de la aportación

Investigador principal: - Se ha realizado una jornada virtual UCM - CIDICO

4 Proyecto: Red docente de excelencia: Propuesta de clínica jurídico tributaria y laboral en los trabajos de fin de grado a nivel nacional. 18/07/2018-20/09/2020. 2.000. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro de equipo

5 Proyecto: La corrección del discurso jurídico en un contexto d'aula invertida. 01/09/2019-01/09/2020. 1.000. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro de equipo

6 Proyecto: Impartición de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho: Diseño y desarrollo de programaciones docentes. 01/09/2017-01/09/2019. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Investigador

7 Proyecto: La implementación de un consultorio virtual basado en e-learning para la innovación y mejora en la adquisición de competencias en el ámbito tributario. 01/09/2017-01/09/2019. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Investigador

2.2.3. Formación para la mejora docente recibida

1 Curso/seminario: Bibliometría en Scopus. (2 horas). 08/04/2019.

Explicación narrativa de la aportación

Profundizar en los sistemas métricos de SCOPUS

2 Curso/seminario: I Congreso "Innovación y mejoras docentes en las Ciencias Jurídicas". (6 horas). 08/11/2018.

Explicación narrativa de la aportación

Innovación docente e intercambio de experiencias

3 Curso/seminario: I Congreso Internacional Virtual de innovación Docente Universitaria "We teach & We Learn. (10 horas). 20/06/2018.

Explicación narrativa de la aportación

Intercambio de experiencias docentes innovadoras

4 Curso/seminario: VI Jornada de Innovación Docente. (15 horas). 26/06/2017.

Explicación narrativa de la aportación

Aprendizaje de nuevos métodos de enseñanza y didáctica docente y el traslado a las aulas universitarias

- 5 **Curso/seminario:** Curso de Formación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga. (30 horas). 26/01/2017.

Explicación narrativa de la aportación

Formación del PDI

- 6 **Curso/seminario:** Página web, imagen corporativa e identidad institucional en la Universidad de Málaga. (10 horas). 13/03/2017.

Explicación narrativa de la aportación

Adquisición de las competencias digitales necesarias para la administración de páginas web de departamentos

- 7 **Curso/seminario:** V Jornada de Calidad: presente y futuro de la evaluación y acreditación en la Universidad. (4 horas). 12/12/2016.

Explicación narrativa de la aportación

Exposición y reflexión sobre la acreditación universitaria y la renovación de los títulos de Grado y master que se imparten en las universidades andaluzas. Acreditaciones de profesor ayudante doctor y contratado doctor por DEVA.

- 8 **Curso/seminario:** Introducción al uso de la inteligencia artificial generativa en la docencia universitaria. (12 horas). 28/09/2023.

Explicación narrativa de la aportación

Formación específica para los docentes de la Universidad de Málaga para la adquisición de competencias que permitan incluir la IA generativa en la impartición de la docencia.

2.4. OTROS MÉRITOS

La actividad docente se ha visto complementada por una serie de méritos que, más allá de la docencia reglada ordinaria, contribuyen de forma significativa a la calidad, la innovación y la proyección social de la enseñanza universitaria. Resulta especialmente relevante la dirección de cursos de formación continuada (FGUMA, entre otros) y de especialización dirigidos a profesionales del ámbito jurídico y económico, personal de Administraciones públicas y estudiantes de posgrado.

Asimismo, destaca la dirección y coordinación de seminarios, jornadas y foros de innovación educativa, concebidos como espacios de reflexión sobre nuevas metodologías docentes en el ámbito del Derecho. En estos contextos se ha fomentado el aprendizaje basado en casos, la integración de herramientas digitales y la adaptación de la docencia a entornos híbridos y virtuales.

Debe subrayarse también la participación como ponente en actividades centradas en innovación educativa, en las que se han compartido experiencias docentes y propuestas metodológicas aplicables a la enseñanza del Derecho Financiero y Tributario. Estas actuaciones se han visto reforzadas por una labor de difusión docente a través de redes profesionales y plataformas digitales, que ha permitido ampliar el alcance de los contenidos formativos y proyectar la experiencia docente más allá del aula.

3. LIDERAZGO

3.1. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

1 IP Grupo de Investigación DERYGAR-C "Derechos y garantías de los contribuyentes (SEJ.337)": Universidad de Málaga. España. 2025.

Explicación narrativa de la aportación

Web del Grupo: <https://ofertaidi.uma.es/aspectos-juridicos-tributacion-no-residentes.php>
Actividades: I Seminario DERYGAR-C: <https://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/un-seminario-aborda-los-derechos-y-garantias-de-los-contribuyentes-de-acuerdo-sus-relaciones-con-la-administracion-tributaria/> <https://www.malagactualidad.es/uma/69046-un-seminario-de-la-uma-aborda-los-derechos-y-garantias-de-los-contribuyentes-en-sus-relaciones-con-l>
<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7394646114605371393/> II Seminario DERYGAR-C <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7398730426485403648/> - Incorporado al Catálogo de capacidades de IA de la UMA (<https://lnkd.in/eAUfmpxb>)

2 IP Red de Investigación DERPRODIA "Inteligencia artificial, procedimientos tributarios, y derechos de los contribuyentes (PPRO-D5-2025-011)": Universidad de Málaga. España. 2025.

Explicación narrativa de la aportación

Enlace: <https://portaldelainvestigacion.uma.es/proyectos/1383035/detalle>

3 Responsable de contrato de personal con cargo a Proyecto GARANTICS: Universidad de Málaga. España. 04/2024.

Explicación narrativa de la aportación

Responsable de contrato con cargo a proyecto de investigación GARANTICS UMA, con funciones docentes e investigadoras.

3.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS FIN DE MASTER

1 Tesis Doctoral: Direcciones de tesis doctorales (UMA).

Explicación narrativa de la aportación

Yeray 2024 (<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=2626704>, <https://portaldelainvestigacion.uma.es/investigadores/1240971/tesis>) Pilar 2026 Carmelo 2028 Enlace a web doctorado UMA: <https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/info/32873/profesorado-linea-juridico-publica-doct-cc-juridicas/>

2 Trabajo fin de máster: Dirección de 70 TFM (UNED).

Explicación narrativa de la aportación

Dirección de 70 TFM en la UNED como consecuencia de la adscripción como Profesor-Tutor de la asignatura "Trabajo de fin de Máster" del Máster en Abogacía desde el año 2021.

3 Trabajo fin de máster: Dirección de 80 TFM (UOC). Mención Calidad .

Explicación narrativa de la aportación

Dirección de 80 TFM en la UOC como consecuencia de la adscripción como Profesor Colaborador de la asignatura "Trabajo de fin de Máster" del Máster en Fiscalidad desde el año 2020. Enlace a web: <https://www.uoc.edu/es/estudios/masters/master-universitario-fiscalidad#faculty-collaborators>

4 Dirección de 25 TFM (UMA).

5 Dirección de 30 TFM (UCM).

3.3. LIDERAZGO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA

1 Vicerrector Adjunto de Desarrollo Estatutario y Relaciones de Empleo: Universidad de Málaga. 2024- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Vicerrector Adjunto de Desarrollo - narrativa

2 Profesor Titular de Universidad: Universidad de Málaga. 2022- actual.

3 Coordinador Académico del Grado en Derecho: Universidad de Málaga. 14/11/2022. (1 año - 3 meses).

4 Coordinador de Prácticas Externas en Posgrado y Másteres de la Facultad de Derecho: Universidad Complutense de Madrid. 01/09/2020. (1 año).

5 Coordinador del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías: Universidad Complutense de Madrid. 01/09/2020. (1 año - 1 mes).

6 Secretario Académico del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario: Universidad Complutense de Madrid. 01/10/2019. (6 meses).

3.4. RECONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EN ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS Y COMITÉS CIENTÍFICOS-TÉCNICOS

1 Primer Premio García Goyena de Artículos Jurídicos XIX Edición: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2020-2020

Explicación narrativa de la aportación

Enlace a web oficial:
https://contenido.uned.es/derecho/premios_garcia_goyena/FALLO_19_EDICIONPREMIOSGARCIAGOY

2 Comité Editorial de la Revista de Internet, Derecho y Política: Universitat Oberta de Catalunya. Desde 2026.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro del Comité Editorial. Revista con sello de calidad FECYT, Diamond Open Access, y Q2 en Scopus.

3 Finalista Premio Centro de Estudios Financieros 2025 - Modalidad Tributación: Centro de Estudios Financieros (CEF). Desde 2025.

Explicación narrativa de la aportación

Finalista por la contribución "La autoliquidación tributaria en el umbral de la tecnología".

4 Miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga: Universidad de Málaga. Desde 2025.

5 Vocal del Comité de Seguridad y Salud Laboral (COSESAL): Universidad de Málaga. Desde 16/04/2024.

Explicación narrativa de la aportación

Vocal de la Comisión

6 Aula de Investigación Novel de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga: Universidad de Málaga. Desde 10/06/2016.

7 Finalista Premio AEDAF 2021: AEDAF.

8 Finalista Premio Estudios Financieros 2017 - Modalidad Tributación: CEF.

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Curso 2014/2015: Becario de Colaboración con Departamentos Universitarios (UMA)
- Curso 2015/2016: Becario de Iniciación a la investigación (UMA)
- Curso 2016/2017: Profesor Sustituto Interino TP / Investigador contratado predoctoral TC a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA)
- Curso 2017/2018: Investigador contratado predoctoral TC a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA)
- Curso 2018/2019: Investigador contratado predoctoral / postdoctoral TC a través de un contrato para formación de profesorado universitario (UMA) / Profesor Sustituto Interino TC

- Curso 2019/2020: Profesor Ayudante Doctor (Universidad Complutense de Madrid). Renuncia a la concesión de Contrato Juan de la Cierva.
- Curso 2020/2021: Profesor Ayudante Doctor (Universidad Complutense de Madrid) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED + Profesor Colaborador UNIR
- Curso 2021/2022: Profesor Ayudante Doctor (UMA) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED + Profesor Colaborador UNIR
- Curso 2022/2023: Profesor Contratado Doctor / Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC + Profesor tutor UNED
- Curso 2023/2024: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC
- Curso 2024/2025: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC
- Curso 2025/2026: Profesor Titular de Universidad (UMA) + Consultor UOC